	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-007-2022 **Contratista:** CONSORCIO SITIONUEVO 34

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO:** OCTUBRE DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		3
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		8
2.1	Localización		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		12
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		12
2.4	Características técnicas del proyecto		12
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		17
3.1	Información general del contrato		24
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		25
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		29
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	N.A
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	N.A
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	N.A
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	N.A
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	N.A
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	N.A
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	N.A
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		N.A
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N.A
	• Seguimiento Programa de Obra		N.A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	N.A
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	N.A
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N.A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		31
5.1	Información general del contrato		33
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		36
5.3	Informes especialistas y profesionales		60
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N.A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N.A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N.A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		66
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	68
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	71
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	73
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	75
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		78
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	79
7	**Conclusiones y recomendaciones**		82
8	**Anexos**		93
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		94
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		97
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		N.A

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9sep2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO LP-007-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."



SITIONUEVO: RODEO - SARCITA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Informe No 24

CONTRATO No 976 DE 2022

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OCTUBRE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 24

Convenio Interadministrativo No. 1846 – 2021
Contrato de Obra No. LP-007-2022
Municipio de Sitionuevo (Magdalena)

Periodo: OCTUBRE del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIÁN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN 00

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO LP-007-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."



SITIONUEVO: RODADERO - SARAITE

INTRODUCCIÓN

CAP. 1

OCTUBRE 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 24** corresponde al periodo comprendido en el **mes de OCTUBRE del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. LP-007-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO EN LA VIAS SITIO NUEVO-RODEO-SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1846-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Sitio Nuevo (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra

- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de OCTUBRE del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MP-CO-007-2022.

"MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



SITIONUEVO: RODEO- SARCITA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

OCTUBRE 2024

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto
2.4.1 Alcantarilla Tipo Box Culcert

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta
Figura 3. Vista en Planta

1. CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Sitio Nuevo el Convenio Interadministrativo No. 1846 de 2021 del cual derivó el contrato de Obra LP-007-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica el casco urbano del municipio de Sitionuevo con el sector Sarcita en el municipio de Sitio Nuevo, tiene una longitud aproximada de 6 km. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, expresándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1846 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo SITIONUEVO - RODEO – SARCITA, se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El Municipio de Sitio Nuevo se localiza en la parte Noroccidental del departamento del Magdalena, entre los 10° 47’ Longitud norte y los 74° 52’ de Longitud oeste de Greenwich. El territorio municipal limita al norte con el Mar Caribe, por el sur con el Municipio de Remolino, al Oriente con Pueblo Viejo y Occidente con el Rio Magdalena.

El corredor vial SITIONUEVO - RODEO – SARCITA se encuentra ubicado en el municipio de SITIO NUEVO, departamento del Magdalena, el cual tiene una longitud aproximada de 6 km, de vías destapadas que en invierno se hace imposible el tráfico de vehículos debido a inestabilidad en la superficie de rodadura.

Figura 1. Localización general del proyecto



Ilustración 1 localización



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de Sitio Nuevo con sector Sarcita. El proyecto se encuentra enfocado en resolver las deficientes condiciones de movilidad y los problemas de acceso a estas comunidades de los habitantes de estos sectores, debido a que no existe una infraestructura óptima., disminuyendo la vulnerabilidad a la inundación por escorrentías al tener una buena superficie para la evacuación de las aguas lluvias.

Teniendo en cuenta que se pretende promover la competitividad de los Municipios, se requiere de una oferta de transporte y malla vial adecuada que genere mecanismos facilitadores en el traslado, comunicación e interacción de la oferta de productos con los centros de distribución y comercialización, con el fin de acceder de manera efectiva a los mercados interno y externo.

Por otra parte, el mejoramiento de la infraestructura de la malla vial para el transporte promueve el desarrollo al interior de los municipios permitiendo mayor valorización y mejor calidad de vida de los habitantes del sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial SITIONUEVO - RODEO - SARCITA tiene una longitud aproximada de 6 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 999 metros lineales con Placa Huella en el sector de sector SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100) que se encuentra dentro del corredor vial.

En cuanto al estado de la superficie de rodadura se evidencia un desgaste excesivo del material de la capa de rodadura que en la mayoría del corredor se encuentra en material de afirmado. Se observa deterioro en la capa de rodadura por efecto de la abrasión, además de pérdida de material granular, el tránsito es regular dado que la superficie de rodadura en su mayoría está suelta, afectada por las aguas de escorrentías, así mismo se observan tramos sin capa de rodadura y grandes barriales en los huecos de la vía.

2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020, por lo que para la ejecución de este proyecto se utilizarán los diseños Base de la Cartilla “Colombia Rural” para la proyección y adecuación de las siguientes obras a ejecutar:

2.4.1 Pavimento Rígido

Se tiene previsto la ejecución de 999 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100) Se adecuaran zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Del informe del estudio de suelos realizado, se tiene los valores de ensayos de CBR realizados (se anexan en este informe).

Tabla 4.1 Parámetros de resistencia de diseño

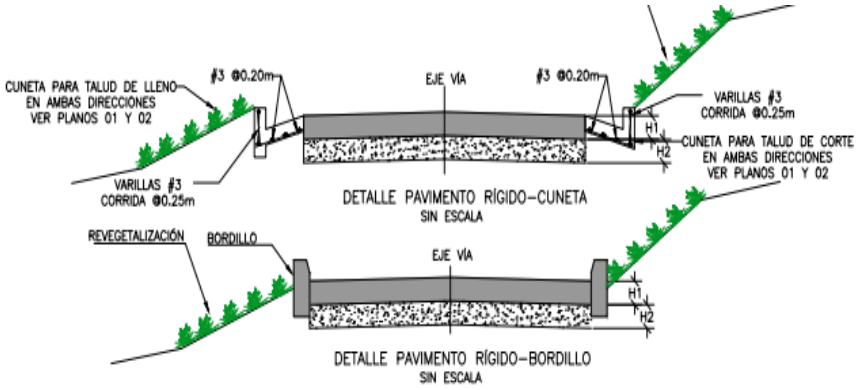
Apique	Profundidad (m)	γ_t (kN/m^3)	CBR (%)	M_R (MPa)	E_S (MPa)	Ubicación el Apique
A1	1.0	19.1	3.2	37	32	km 0+027
A2	1.0	19.1	2.7	33	27	km 0+280
A3	1.0	19.1	2.6	32	26	km 0+530
A4	1.0	19.1	4.7	47	47	km 0+770
A5	1.0	19.1	7.3	62	73	km 1+020

Para el diseño mediante la metodología racional, se tiene en cuenta las condiciones establecidas por los resultados de la capacidad de soporte del suelo presentado en el Capítulo 4 del presente Informe. La estimación del tránsito realizado para la vía en el periodo de 20 años fue calculada en el estudio de tránsito realizado por el Ing. Joseph Vélez donde arrojo el siguiente resultado: N8.2Ton = 0.221 x 10

6 ejes equivalentes de 8.2 Ton. que se clasifica como tráfico tipo T1 según Tabla 5.1.

De acuerdo con los estudios de campo y laboratorio realizados, se puede hablar de una zona con características similares en cuanto a suelo soporte de la vía, de las cuales se puede decir lo siguiente: En la Subrasante mediante ensayo de laboratorio se midió CBR = 2.6% para el caso más crítico aplicable al tramo con CBR menores a 3% que corresponde al tramo entre el k 0+000 y el k 0+ 700 y CBR = 4. 7% para el tramo con CBR mayor a 3% que corresponde a trayecto entre k 0+ 700 y k 1 +000. En diseño del pavimento rígido debemos tener en cuenta, que las propiedades mecánicas de los materiales Detalle pavimento rígido donde se tomaron valores presentados en la literatura correspondiente (Reyes, 2003), en las cuales se dan valores de acuerdo con una serie de ensayos estandarizados los cuales están en función de los materiales que se pueden utilizar para la construcción de la vía

Figura 2. Detalle pavimento rígido



Fuente: 1 diseño de pavimentó de contratista

Ilustración 2 Detalle Modulación y Acero de Refuerzo

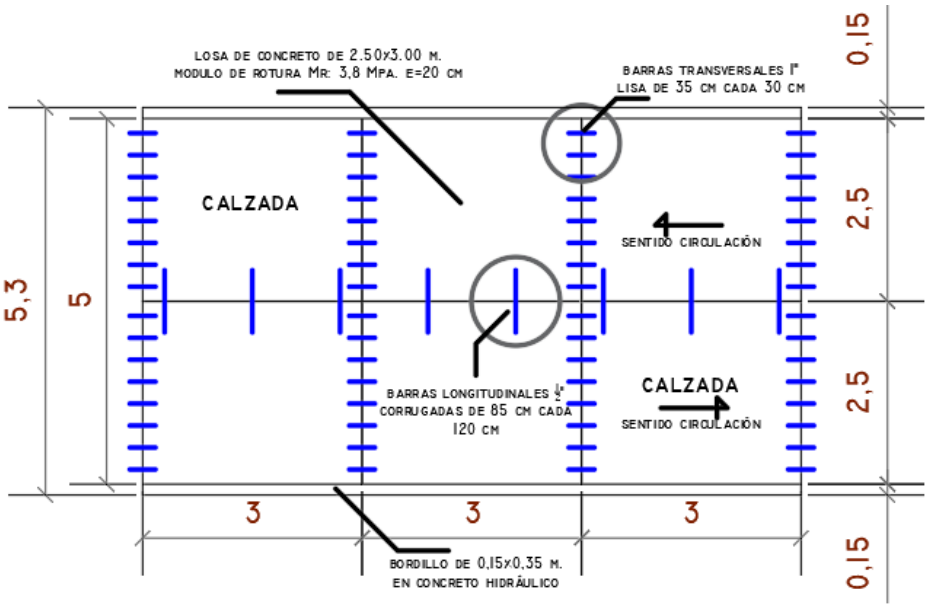


Ilustración 3 Detalle Acero Canastillas

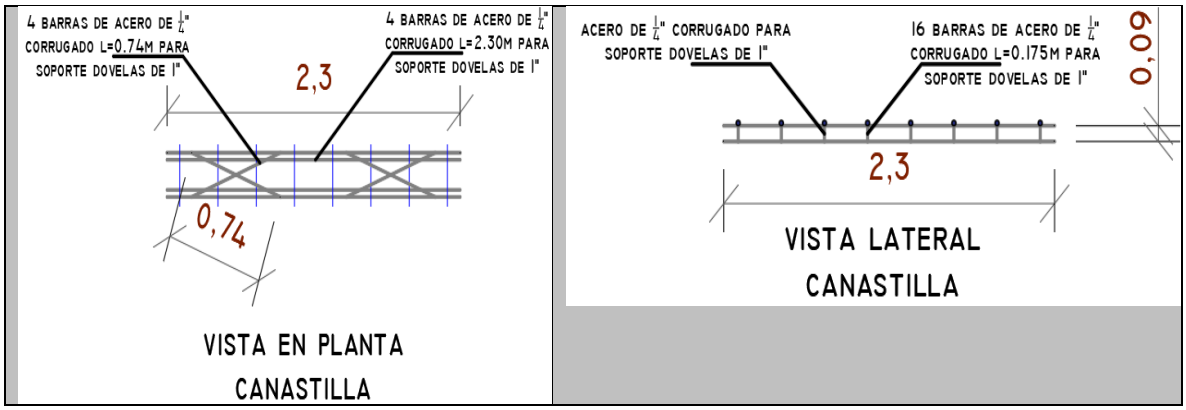


Ilustración 4 Estructura del Pavimento

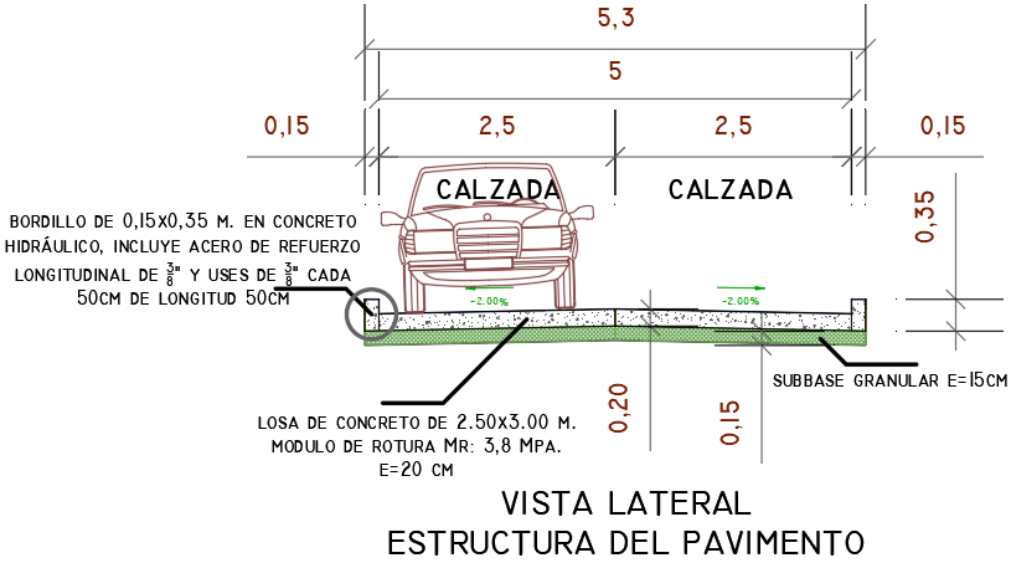
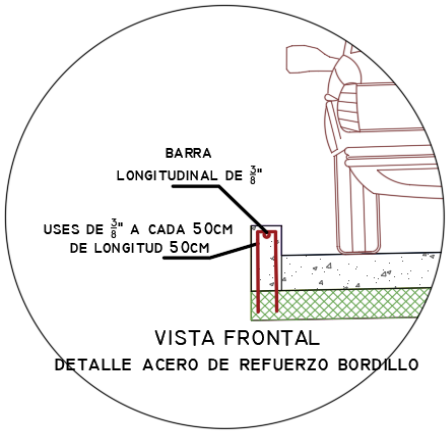


Ilustración 5 Detalle Acero Bordillo

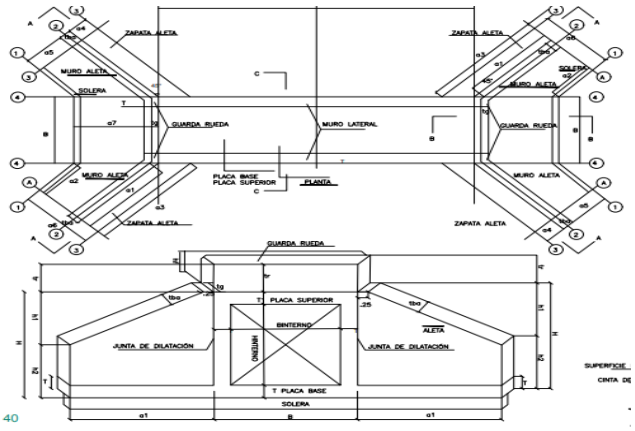


En conclusión, con un espesor de 200 mm de losa de concreto se necesita Subbase de soporte de 150 mm, cuando el concreto de la losa sea de 5500 PSI de resistencia a compresión simple en el tramo con CBR < 3% y para el tramo con CBR > 3% se requiere un espesor de 200 mm de losa de concreto y una capa de Subbase de soporte de 150 mm, partiendo de la base que se toma en el caso conservador que está representado por el diseño de pavimento rígido por el método de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Programa Colombia Rural.

2.4.1 Alcantarilla Tipo Box Culvert

Se tiene prevista la ejecución de cinco Estructuras de Drenaje tipo Box Coulvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m y Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente:

Figura 3. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO LP-007-2022.

“MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.”



SITIONUEVO: RODEO - SARCITA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP. 3

OCTUBRE 2024

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA
3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio 2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3.. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones. 3
Tabla 4. Garantías Contratista 7
Tabla 5. Etapa estudios y diseños 8
Tabla 6. Etapa de construcción 9
Tabla 7. Estado del contrato 11

1. CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1846 de 2021**
Fecha de suscripción:	**19 de Octubre del 2021**
Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.**
Sector:	**SITIONUEVO - RODEO - SARCITA**
Municipio:	**SITIO NUEVO**
NIT:	**891780103-9**
Valor:	**$2.322.000.000**
Fecha vencimiento Inicial:	**31 de diciembre del 2023**
Prorroga 1:	**12 meses**
Fecha vencimiento actual:	**31 de diciembre del 2024**

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**LP-007-2022**
Contrato No:	**LP-007-2022**
Fecha de suscripción:	**7 de octubre del 2022**
Objeto:	**"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"**
Contratista	**CONSORCIO SITIO NUEVO 34**
NIT:	**901.643.731-3**
Integrantes:	**LEAN CONSTRUCCIONES S.A.S (60%) Nit: 900.927.262-7- PROYECTOS DE INGENIERA CIVIL LA FE (40%)Nit: 901.574.917-1**
Representante legal:	**JOSE JAVIER BUSTAMANTE DIAZ**
Valor inicial:	**$ 2.237.494.383,9**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.237.494.383,9**
Fecha de Inicio:	**26 de diciembre de 2022**
Plazo inicial:	**4 meses u hasta el 31/12/2022**
Fecha de terminación inicial	**31 de diciembre 2022**
Prorroga 1:	**4 meses (01/01/2023-30/04/2023)**
Prorroga 2:	**3 meses (01/05/2023-30/07/2023)**
Prorroga 3:	**3 meses (01/08/2023-30/10/2023)**
Prorroga 4:	**2 meses (01/11/2023-30/12/2023)**
Prórroga 5:	**2 meses (01/01/2024-29/02/2024)**
Prórroga 6:	**2 meses (01/03/2024- 30/04/2024)**

Prórroga 7:	**2 meses (01/05/2024-30/06/2024)**
Prórroga 8:	**1 mes y 15 días (01/07/2024-15/08/2024)**
Prórroga 9:	**1 mes y 15 días (16/08/2024-30/09/2024)**
Plazo final:	**21 meses**
Fecha de finalización:	**30 de septiembre 2024**
Fecha de suspensión:	**N/A**
Fecha de reanudación:	**N/A**
Fecha de terminación actualizada:	**30 de septiembre 2024 (EN LIQUIDACIÓN)**
Dirección:	**CL 3 15 60 - Plato - Magdalena**
Teléfono:	**300 565 85 73**
Correo:	**jbustamante160@hotmail.com**

Contrato, adiciones, prórrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3.. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	23 de Mayo de 2022	Suscripción del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."
Prorroga N°1	30 de diciembre de 2022	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA- Prorrogara el contrato de licitación pública LP-001-2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL." Por un término de cuatro (4) meses, constados a partir del vencimiento del plazo inicial
Prorroga N°2	28-ABRIL 2023	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA- Prorrogara el contrato de licitación pública LP-001-2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL." Por un término de tres (3) meses, constados a partir de la fecha determinación prevista en la prorroga No. 1, hasta el 30 de julio del 2023
Prorroga N°3	24-JUL 2023	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA- Prorrogara el contrato de licitación pública LP-001-2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL." Por un término de tres (3) meses, constados a partir de la fecha determinación prevista en la prorroga No. 2, hasta el 30 de octubre del 2023
Prorroga N°4	27-OCT-2023	Prorrogar el contrato de licitación pública No. LP-007-2022, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA-PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"** por un término de

Descripción	Fecha	Causales
		dos (02) meses, contados a partir de la fecha de terminación prevista en la prorroga No3, es decir hasta el 30 de diciembre del 2023
Prorroga N°5	27-DIC-2023	Prorrogar el contrato de licitación pública No. LP-007-2022, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA-PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"** por un término de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de terminación prevista en la prorroga No4, es decir hasta el 29 de febrero del 2024.
Prorroga N°6	27-FEB-2024	Prorrogar el contrato de licitación pública No. LP-007-2022, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA-PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"** por un término de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de terminación prevista en la prorroga No5, es decir hasta el 30 de abril del 2024.
Prorroga N°7	27-ABR-2024	Prorrogar el contrato de licitación pública No. LP-007-2022, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA-PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"** por un término de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de terminación prevista en la prórroga No6, es decir hasta el 30 de JUNIO del 2024.
Prorroga N° 8	27-JUN-2024	Prorrogar el contrato de licitación pública No. LP-007-2022, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA-PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"** por un término de 1 mes y 15 dias (1.5), contados a partir de la fecha de terminación prevista en la prórroga No7, es decir hasta el 15 de AGOSTO del 2024.
Prorroga N° 9	26/06/2024	Prorrogar el contrato de licitación pública No. LP-007-2022, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA-PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"** por un término de1 mes y 15 días (1.5), contados a partir de la fecha de terminación prevista en la prórroga No8, es decir hasta el 30 de SEPTIEMBRE del 2024.

PRÓRROGA 1

Mediante comunicado C-T-132-029-2022 de diciembre de 2022 la interventoría informa que recibido el comunicado RAD-01-2022 de fecha 27 de diciembre del 2022, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prorroga número uno (01) del Contrato de Obra LP-007-2022 en un plazo de cuatro (04) meses contados desde la orden de inicio del contrato basados en los siguientes argumentos:

- El plazo de ejecución del contrato definido en la CLÁUSULA 4. PLAZO DEL

CONTRATO establece que *"(…)* ***El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de 4 meses y/o Hasta 31 de diciembre de 2022****, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. (…)",* se considera insuficiente para la ejecución del objeto o contractual.

- Solo hasta el 26 de diciembre del 2022 se logró la suscripción del Acta de Inicio del contrato en mención, por lo cual solo se cuentan con 5 días calendario para el cumplimiento del mismo.

Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Objeto contratado mediante el Contrato de Obra No. LP-007-2022 derivado del Convenio 1846-2021, para la "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", la interventoría ve procedente tramitar una Prórroga al Contrato de obra en un plazo de cuatro (04) meses por parte del Municipio de Sitionuevo, toda vez que el plazo definido en la CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO es a todas luces insuficientes para dar cumplimiento con las obligaciones y el alcance contratado considerando que solo se logró suscribir la Orden de Inicio del Contrato de Obra en mención por la parte el pasado 26 de diciembre del 2022 debido a que a los diferentes problemas de movilidad y acceso al municipio y al sector de la ejecución de la obra producto de la fuerte ola invernal que se presentó durante el periodo de octubre a finales de noviembre del 2022.

PRORROGA 2.

Mediante comunicado C-T-132-196-2023 de fecha de 27-04-23 la interventoría informa que recibido el comunicado de fecha 26 de abril del 2023, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número dos (04) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato

Para dar cumplimiento a la etapa preliminar se realiza la primera entrega de Estudios y Diseños (versión original) por parte del contratista de obra el día 9 de febrero de 2023, donde se incluye 1) Estudio de Tránsito 2) Diseño de Pavimento 3) Diseño Geométrico 4) Estudio Hidráulico – Obras Drenaje 5) Diseño de Estructuras, Estudios y Diseños que fueron revisados por parte de la interventoría de obra y notificado por medio de los siguientes oficios: C-T-132-072-2023 el día 6 de marzo de 2023 para el ESTUDIO DE TRANSITO, C-T-132-072-2023 el día 14 de febrero del 2023 para el DISEÑO DE PAVIMENTO, C-T-132-103-2023 el día 3 de marzo del 2023 para el DISEÑO GEOMETRICO y C-T-132-072-2023 el día 11 de marzo del 2023 para el ESTUDIO HIDRÁULICO – OBRAS DRENAJE.

PRÓRROGA 3.

Mediante comunicado C-T-132-325-2023 de fecha de 24-07-23 la interventoría informa que recibido el comunicado de fecha 24 de julio del 2023, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número tres (03) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato.

PRÓRROGA 4.

Mediante comunicado C-T-132-549-2023 de fecha de 27-08-23 la interventoría informa que recibido el comunicado de fecha 21 de octubre del 2023, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número cuatro (04) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de dos (02) meses contados desde la terminación actual del contrato.

PRÓRROGA 5.

Mediante comunicado C-T-132-742-2023 de fecha de 26-12-23 la interventoría informa que recibió, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número cinco (05) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de dos (02) meses contados desde la terminación actual del contrato.

PRÓRROGA 6.

Mediante comunicado C-T-132-144-2024 de fecha de 28-02-24 la interventoría informa que recibió, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número seis (06) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de dos (02) meses contados desde la terminación actual del contrato.

PRÓRROGA 7.

Mediante comunicado C-T-132-278-2024 de fecha de 26-04-24 la interventoría informa que recibió, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número siete (07) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de dos (02) meses contados desde la terminación actual del contrato.

PRÓRROGA 8.

Mediante comunicado C-T-132-440A-2024 de fecha de 25-06-24 la interventoría informa que recibió, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número ocho (08) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de cuarenta y cinco (45) dias contados desde la terminación actual del contrato.

PRÓRROGA 9.

Mediante comunicado C-T-132-558A-2024 de fecha del 10-08-24 la interventoría informa que recibió, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número nueve (09) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de cuarenta y cinco (45) dias contados desde la terminación actual del contrato

Estado de Garantías.

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento		$232,200,000	7	10	22	30	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		1.118'747.192	7	10	22	30	12	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		464,400,000	7	10	22	30	9	27
Calidad del servicio		6,733,800	31	12	22	31	12	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra		696,600,000	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	$ 520'000	7	10	22	30	9	24

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la Otro si No 9 de Prorroga No 9 del contrato, para la póliza de cumplimiento No 21-44-101398602 (Seguros del Estado S.A.) anexo 14 de 05/09/2024 y para la póliza de RCE No. 21-44-101398602 (Seguros del Estado S.A.) anexo 12 de 06-09-2024.

En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7.A del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 26 de diciembre de 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la Resolución 2483 del 19 de octubre de 2020, desarrollando las siguientes actividades durante el periodo de la Etapa Preliminar. Cabe destacar que el contrato finalizó el 30 de septiembre

de 2024, debiendo el contratista cumplir con todas las obligaciones contractuales establecidas.:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños, el contratista de obra elaboro y presentó a la interventoría los siguientes volúmenes con los cuales se definió la característica de la obra a ejecutar en el marco del presente contrato:

Entrega Estudios y Diseños

Tabla 5. Etapa estudios y diseños

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Aprobado
Diseño de Estructuras	Aprobado
Cantidades y Presupuesto	Enviado al Municipio para aprobación.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

- **DISTRIBUCIÓN DE COSTOS CONTRATO DE OBRA**

Actividades realizadas:

- El contratista cumplen el plazo contractual, teniendo fecha de finalización el pasado 30/09/2024. Siguiendo con lo pertinente a las relaciones y remates de obra

identificadas claramente por a interventoría en los informes de auscultación y en el acta de visita previa.

Las cantidades ejecutadas son:

De acuerdo con el alcance del contrato, el corredor de mejoramiento corresponde a la vía que comunica la cabecera Municipal de Sitionuevo con los sectores de Rodeo y Sarcita por lo cual se definió la intervención de las actividades constructivas específicamente entre el PR0+028 (Interseccioncon la Via Nacional Sitionuevo - Barranquilla) hasta el PR1+142, en donde se realizó ejecución de la siguiente meta física:

- La construcción de Aproximadamente 1107m de Pavimento Hidráulico entre el K0+032 al K1+139
- Losas de transición en el PR0+028 y en el PR1+139 con una longitud Aproximada de 3,00m, construida en Concreto MR38
- Construcción de Bordillos en Concreto Clase D (3000Psi) de Altura = 0,15m y Ancho = 0,15m en el costado Izquierdo y Dereho.
- Construcción de Losa de Acceso al predio localizado Aproximadamente en el PR0+850 Costado Izquierdo
- Construcción de dos (02) Box Colvert de 1,5m*1,5m mediadas internas y longitud de 6m en Concreto Clase D (3000Psi)
- Construcción de un (01) Box Colvert de 2,0m*1,0m mediadas internas y longitud de 6m en Concreto Clase D (3000Psi)

Tabla 6. Etapa de construcción

Descripción.	total aprobado	total ejecutado	Valor sin ejecutar	%
Básico de obra + IVA	$ 2,295,123,120	$ 1,981,145,328	$ 313,977,792	86.32%
Caracterización vial	$ 4,800,000	$ 4,800,000	$ 0	
Estudios y diseños + IVA	$ 22,076,880	$ 22,076,880	$ 0	
TOTAL	$ 2,322,000,000	$ 2,008,022,208	$ 313,977,792	86.48%

Fuente: 1 Valores ejecutados no facturados

3.3 Seguimiento ítems no previstos

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Actualizada	Cantidad Ejecutada	% Ejecutado
NP01	210.1.1	Excavación en material común de la explanación y canales	m3	1.069,95	1.069,95	100%

El avance presentado con el Seguimiento ítems no previstos corresponde al cobro realizado con el acta parcial No. 4, la cual presentada el pasado 22 de diciembre del 2023. Finalizadas las obras, el contratista procede a realizar las respectivas memorias del acta de obra final.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

La interventoría realizó un seguimiento detallado a la ejecución de la obra y analizó los diferentes factores que impactaron el desarrollo del proyecto. En agosto de 2024, el contratista solicitó mediante comunicado una ampliación del plazo por un (1) mes. Sin embargo, el CONSORCIO SITIONUEVO 34 enfrentó diversas dificultades en la materialización de las actividades contractuales, principalmente debido a inconvenientes con el ingreso de los recursos del anticipo a la fiduciaria. Dichas dificultades surgieron por inconsistencias en los trámites internos de la entidad fiduciaria, lo que generó retrasos significativos en el desembolso de los recursos, afectando el normal desarrollo del proyecto. No obstante, a pesar de estos inconvenientes, el contrato finalizó el 30 de septiembre de 2024, cumpliéndose con las actividades previstas en su alcance.

Se avaló la prórroga por cuarenta y cinco (45) días, dejando expresa constancia de que los atrasos registrados en la ejecución de las obras son atribuibles al contratista, ya sea por su comportamiento, la falta de recursos o una deficiente gestión en la programación de actividades. En consecuencia, cualquier afectación derivada del presunto incumplimiento será de su entera responsabilidad.

La aprobación de la prórroga tuvo como finalidad garantizar el cumplimiento de los fines del Estado mediante la adecuada ejecución del proyecto. Además, se consideró que el contratista cuenta con la logística, el equipo y los recursos necesarios para finalizar las obras dentro del nuevo plazo establecido. Asimismo, se verificó que la extensión del plazo no genera costos adicionales ni para el Municipio ni para el INVIAS.

Dado que el Contratista no ha cumplido con la ejecución total de las actividades pendientes y no ha atendido las no conformidades notificadas por la interventoría, se informa que no se ha realizado el pago total de las obras contratadas. En este sentido, los valores correspondientes a las actividades pendientes y a las no conformidades identificadas no han sido tenidos en cuenta en las actas de obra, hasta tanto el Contratista no realice las reparaciones y ajustes pertinentes.

El reconocimiento y desembolso de estos valores estarán supeditados a la culminación de todas las actividades faltantes, así como a la corrección de las patologías identificadas en el informe de auscultación, notificadas mediante los comunicados oficiales. Asimismo, las obras solo serán recibidas a satisfacción y susceptibles de reconocimiento económico una vez el Contratista garantice el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, incluyendo la ejecución de

las obras complementarias, la corrección de defectos identificados y la entrega de la documentación técnica, ambiental y social requerida. Hasta tanto no se verifique el cumplimiento de estos compromisos, los valores no serán reconocidos en las actas de obra ni desembolsados

A continuación, presentamos el estado del contrato:

Tabla 7. Estado del contrato.

Descripción.	total aprobado	total ejecutado	Valor sin ejecutar*	%
Básico de obra + IVA	$ 2,295,123,120	$ 1,981,145,328	$ 313,977,792	86.32%
Caracterización vial	$ 4,800,000	$ 4,800,000	$ 0	
Estudios y diseños + IVA	$ 22,076,880	$ 22,076,880	$ 0	
TOTAL	$ 2,322,000,000	$ 2,008,022,208	$ 313,977,792	86.48%

Fuente: Propia

Nota: El valor sin ejecutar corresponde a obras no reconocidas hasta tanto el contratista no atienda todas y cada una de los remates de obra identificados en el acta de visita previa.

El contratista tiene la obligación contractual de ejecutar y finalizar las obras a entera satisfacción de la interventoría, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ambientales, sociales y de seguridad establecidas en el contrato. En caso de incumplimiento en la ejecución de las actividades pendientes o en la subsanación de las no conformidades identificadas, el Municipio de Sitionuevo, en su calidad de entidad contratante, deberá adelantar los procedimientos administrativos y sancionatorios correspondientes en caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista, conforme a lo estipulado en el contrato de obra, la normatividad vigente en materia de contratación estatal y, en particular, las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de Obras Públicas del INVIAS, el Pliego Tipo de Condiciones para Contratos de Obra Pública y demás reglamentaciones aplicables.

Cabe resaltar que las no conformidades quedaron debidamente identificadas y documentadas en los informes de auscultación elaborados por esta interventoría y en el Acta de Visita Previa para Recibo Definitivo de Obra, en los cuales se detallan las deficiencias detectadas y las acciones correctivas que el contratista debe implementar para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO LP-007-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."



SITIONUEVO: RODEO - SARCITA

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

OCTUBRE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

OCTUBRE
2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Adicional:	**$350.000.000**
Valor acumulado del contrato:	**$ 3.236.000.000**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 30 de octubre 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	**12 de mayo del 2022**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	**27/10/2023**	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"
Adición 1 y Prorroga 1	**19/06/2024**	CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Contrato de interventoría No. 0976 de 2022 desde el 01 de agosto al 31 de octubre de 2024 y ADICIONAR su valor en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($350.000.000) para un valor total acumulado de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS ($3.236.663.801) M/CTE INCLUIDO IVA.

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$970.999.140.3	31/10/2024	31/10/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$323.666.380.1	20/06/2024	1/05/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Seguros Mundial	NB-100209599	$647.332.760.2	20/06/2024	31/10/2027
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$647.332.760.2	20/06/2024	1/05/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✓ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✓ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✓ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✓ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✓ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✓ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✓ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✓ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✓ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✓ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✓ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024.

Con base en lo anterior, el contrato de obra se encuentra a la fecha en proceso de liquidación.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El contrato finalizó el 30 de agosto de 2024. Durante el periodo posterior, el contratista ha adelantado actividades de remates de obra, tales como la terminación de bordillos y la reparación de las losas afectadas, identificadas mediante la auscultación realizada por la interventoría. Estas observaciones fueron debidamente notificadas al contratista para su corrección.

Es importante destacar que los pendientes por ejecutar y reparar fueron identificados tanto en el informe de auscultación como en el acta de entrega y recibo definitivo de la obra. Hasta que todas las no conformidades señaladas sean completamente subsanadas, no se efectuará ningún reconocimiento económico adicional al contratista.

mediante comunicado C-T-132-684-2024 se hace Reiteración en la Solicitud de Inicio de Proceso Sancionatorio por Incumplimiento de Obligaciones ambientales de obra. Teniendo que a corte del presente comunicado el municipio no de respuesta al requerimiento realizado por esta interventoría.

Mediante comunicado C-T-132-700-2024 de 22/10/24 se reitera se envíen de manera inmediata las pólizas firmadas y actualizados para el otro si N°4, además de firmar los formatos de obra de seguimiento y control correspondientes al mes de septiembre 2024.
Como dichos formatos tratan única y exclusivamente del Contrato a cargo del CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, es responsabilidad de este mismo remitir firmados, o presentar a esta interventoría las causales que motivan el incumplimiento en la entrega oportuna de los documentos relacionados; ya que a pesar de ser remitidos por correo electrónico y realizar los respectivos acercamientos por vía telefónica, se hace caso omiso a la solicitud.

Mediante comunicado C-T-132-706-2024 de 24-10-25 se ratifica el Incumplimiento de Ejecución de Obra y No Conformidad Reparaciones de Obra

Mediante comunicado C-T-132-721-2024 de 29-10-24 solicita a la administración municipal de Pivijay se nos informe el estado en el que se encuentra el requerimiento a inicio del proceso sancionatorio ambiental ante el CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, recomendado por la interventoría mediante los oficios C-T-132-626-2024 del 18 de septiembre 2024 y reiteración en el comunicado C-T-132-684-2024 del 11 de octubre del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato, se evidencia que el contratista persiste en el Incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra. Con base en lo anterior, y

teniendo en cuenta que el plazo contractual del contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2024, nuevamente se recomienda al Municipio de Pivijay en su calidad de entidad contratante, dar inicio al proceso sancionatorio ambiental recomendado mediante el comunicado en mención, teniendo en cuenta que se presenta un claro incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra por parte del CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY.

Estado de Finalización del Contrato y Recomendaciones de la Interventoría

Asimismo, mediante el comunicado C-T-132-592-2024 del 30 de agosto de 2024, la interventoría recomendó al Municipio de Pivijay iniciar un proceso sancionatorio contra el contratista. Esta recomendación se fundamenta en el constante incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, lo que ha generado una parálisis casi total del proyecto por causas imputables únicamente a este. Ante el riesgo de incumplimiento del objeto contractual en el tramo restante del contrato, se sugiere al municipio proceder conforme a lo estipulado en la Cláusula 16 - Cláusula Penal, sin que a la fecha del presente informe el municipio informe el estado de avance de la solicitud elevada por esta interventoría.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de liquidación, por lo que se espera que el constructor cumpla con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica.

En cuanto a los pendientes documentales del proceso de liquidación, se precisa que en la reunión de seguimiento del contrato del pasado 05 de agosto del 2024, se presentó la totalidad de la documentación técnica pendiente, la cual fue revisada por parte de la interventoría y se encuentra en ajustes por parte del contratista de obra; en cuanto al cierre del área ambiental, se precisa que el contratista presento el documento final, y este se encuentra con observaciones por parte del INVIAS. Finalmente, en cuanto al cierre social, se precisa que el documento final de esta área fue remitido al INVIAS y se cuenta con concepto de no objeción por parte de esta entidad.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Se resalta que el contrato de obra presentó fecha de finalización el pasado 15 de octubre de 2024.

Con corte al 15 de octubre de 2024, el contratista ejecutó el 99.95% del valor del contrato.

Durante el mes de octubre de 2024, el contratista ha continuado con las actividades pendientes, las cuales corresponden a remates y/o reparaciones de algunas obras afectadas, así como a la instalación de señales verticales.

La interventoría, en el marco de sus responsabilidades, ha informado a la entidad contratante sobre las problemáticas en la ejecución de la obra. A la fecha, el Municipio de Salamina no ha finalizado ni concluido el proceso sancionatorio en curso, lo que ha generado demoras significativas. En este sentido, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio, debido al incumplimiento de sus obligaciones. La dilatación de este proceso ha incrementado los posibles perjuicios derivados de los bajos rendimientos en la ejecución de la obra.

Mediante el Comunicado C-T-132-690-2024, con fecha del 15 de octubre de 2024, y teniendo en cuenta que el vencimiento del contrato está previsto para el día de hoy, 15 de octubre de 2024, se informa que, a la fecha, no se han atendido las reparaciones, correcciones y/o obras pendientes por parte del Contratista de obra. Por lo tanto, se recomendará al Municipio instaurar las acciones legales correspondientes por el incumplimiento del objeto contractual. Adicionalmente, se procederá a remitir el Balance de Obra de acuerdo con las actividades realizadas y que puedan ser recibidas a satisfacción, con el fin de suscribir el acta de recibo en las condiciones actuales, precisando que los recursos no ejecutados deberán ser reintegrados al INVIAS.

Mediante el comunicado C-T-132-687-2024, de fecha 16 de octubre de 2024, se informa y se solicita el inicio del proceso sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones ambientales de la obra.

Mediante el comunicado C-T-132-711-2024, de fecha 25 de octubre de 2024, se informa Incumplimiento en la entrega de informes de seguimiento ambiental faltantes – 2023- 2024 y corrección a informes presentados..

Mediante el comunicado C-T-132-722-2024, solicita a la administración municipal de Salamina se nos informe el estado en el que se encuentra el requerimiento a inicio del proceso sancionatorio ambiental ante el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, recomendado por la interventoría mediante el oficio C-T-132-687-2024 del 16 de octubre del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato, se evidencia que el contratista persiste en el Incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra...

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizó el 30 de agosto de 2023, ejecutándose la meta física programada. Actualmente, se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, y el constructor debe cumplir con la entrega de la documentación socioambiental y técnica.

En cuanto a los pendientes documentales del proceso de liquidación, se precisa que, en la reunión de seguimiento del contrato realizada el 5 de agosto de 2024, se presentó la totalidad de la documentación técnica pendiente. Esta fue revisada por la interventoría y actualmente está en proceso de ajuste por parte del contratista.

Respecto al cierre del área ambiental, el contratista presentó el documento final, el cual fue aprobado por la interventoría y se encuentra radicado ante INVIAS para su aprobación definitiva. Finalmente, en lo concerniente al cierre social, el documento final fue remitido al INVIAS y, a la fecha, cuenta con concepto de no objeción por parte de esta entidad.

Mediante comunicado C-T-132-682-2024 de 11/10/24 Reiteración 2 de certificado de Autoridades Ambientales y/o soportes de las solicitudes ante la corporación.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 30 de septiembre de 2024, el contrato de obra presenta una programación del 99.84% y una ejecución del 99.84%. No obstante, el atraso en la ejecución corresponde a las obras que presentan observaciones por parte de la interventoría, siendo responsabilidad del contratista implementar las medidas correctivas necesarias para su recepción a satisfacción.

En cuanto a los remates de obra, se precisa que, mediante el acta de visita previa y el informe de auscultación, se solicitó oportunamente al contratista la atención de todas las no conformidades identificadas. A la fecha del presente informe, el contratista se encuentra adelantando las correcciones correspondientes.

Mediante el comunicado C-T-132-681-2024, de fecha 11 de octubre de 2024, se reitera por segunda vez la solicitud de entrega del informe de seguimiento ambiental correspondiente a agosto de 2024, así como el Balance Ambiental de terminación del contrato de obra.

Mediante el comunicado C-T-132-689-2024, de fecha 15 de octubre de 2024, se reitera Solicitud de certificado de Autoridades Ambientales.

Mediante el comunicado C-T-132-692-2024 de 18-10-24, se informa al Municipio sobre el incumplimiento en la entrega del informe de seguimiento ambiental correspondiente a agosto de 2024 y del Balance Ambiental de terminación del contrato de obra.

Mediante el comunicado C-T-132-693-2024 de 18-10-24, solicita se envié el informe de seguimiento ambiental correspondiente al mes de septiembre 2024.

Mediante comunicado C-T-132-695-2024 de 19-10-24. Reiteración Entrega de Informes de seguimiento Social.

Mediante comunicado C-T-132-710-2024 de 25-10-24 Reiteración en la Solicitud de la entrega del informe de seguimiento ambiental – septiembre 2024 y Balance Ambiental de terminación del contrato de obra.

Mediante comunicado C-T-132-712-2024 de 25-10-24. Se reitera que se debe gestionar la solicitud de certificación ante la corporación ambiental.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato de obra finalizó el 30 de marzo de 2024, ejecutándose la meta física programada. Actualmente, se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, y el constructor debe cumplir con la entrega de la documentación socioambiental y técnica.

La interventoría ha informado al contratista sobre la documentación que debe presentar para el recibo de la obra desde los aspectos técnico, social, ambiental y contractual, con el fin de avanzar en el proceso de liquidación correspondiente.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato de obra finalizó el 31 de agosto de 2024, con la ejecución del 100% de las obras programadas. No obstante, es importante resaltar que se han llevado a cabo actividades relacionadas con las reparaciones y remates de obra, en el marco de lo identificado en el acta de visita previa y el informe de auscultación.

Por otra parte, el contratista se encuentra recopilando la información necesaria para la liquidación definitiva del contrato de obra.

Mediante comunicado C-T-132-676-2024 de 9-10-24 Reiteración de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra

Mediante comunicado C-T-132-699-2024 de 21-10-24. recuerda el incumplimiento en la entrega de los compromisos ambientales establecidos en el acta de reunión N°8, reunión realizada con el profesional ambiental del contrato de la referencia 2, el 10 de octubre del 2024, donde se realizó seguimiento a las actividades contempladas en el documento PAGA.
.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato tiene como fecha de finalización el 30 de septiembre de 2024. Durante su ejecución, se han presentado constantes atrasos debido a interrupciones en la obra por causas imputables al contratista. No obstante, este ha venido desarrollando actividades para subsanar las no conformidades identificadas en las auscultaciones realizadas.

Asimismo, la interventoría reitera al municipio la necesidad de dar inicio al proceso sancionatorio, el cual aún no ha comenzado, pese a los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad detectados en la obra. Paralelamente, la interventoría, en conjunto con el contratista, está evaluando las alternativas técnicas más adecuadas para corregir los defectos en las obras construidas. Es importante resaltar que, hasta que el contratista no atienda y subsane a satisfacción todas las observaciones identificadas en la obra, estas no serán recibidas formalmente ni podrán ser objeto de reconocimiento económico.

Mediante comunicado C-T-132-667-2024 de 2-10-24. manifiesta que teniendo en cuenta que el contrato de obra tuvo como fecha de terminación el 30 de septiembre de 2024 y con el ánimo de adelantar el trámite de liquidación del contrato de obra, nos permitimos solicitar la siguiente información necesaria para el trámite en mención.

Mediante correo electrónico 7-10-24. se solicita nuevamente, dar cumplimiento a los compromisos sociales establecidos en los comités de obra por parte del Contratista, presentado de manera INMEDIATA los informes mencionados anteriormente y documentos de soporte de la gestión adelantada; ya que se reitera que para adelantar el cierre social del contrato, se debe contar con todos los informes aprobados, y el cierre social en un requisito para la liquidación del contrato de obra.

Mediante comunicado C-T-132-685-2024 de 11-10-24. reitera se atiendan las observaciones emitidas en el comunicado C-T-132-584-2024 del 26 de agosto del 2024, C-T-132-605-2024 del 04 de septiembre del 2024 y en el comunicado C-T-132-630-2024 del 18 de septiembre del 2024 donde se realizaron observaciones y requerimientos a los informes de seguimiento ambiental remitidos a esta interventoría, pese a que se han entregado los

informes hasta el mes de agosto, no se han remitido los soportes de cumplimiento completos.

Mediante comunicado C-T-132-686-2024 de 11-10-24. Reiteración 2-Requerimientos para el cierre y liquidación ambiental a la terminación del contrato de obra.

Mediante comunicado C-T-132-683-2024 de 16-10-24. Solicitud de Inicio de Proceso Sancionatorio por Incumplimiento de Obligaciones ambientales de obra.

Mediante correo electrónico 17-10-24. la Interventoría reitera la solicitud de la presentación INMEDIATA de dichos informes; ya que se precisa nuevamente, que para adelantar la liquidación del contrato de obra se debe contar con el cierre social del contrato y en consecuencia con todos los informes sociales y soportes de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra.

Mediante comunicado C-T-132-694-2024 de 19-10-24. Se reitera Incumplimiento de Obligaciones Sociales

Mediante comunicado C-T-132-713-2024 de 25-10-24. reitera se atiendan las observaciones emitidas en el comunicado C-T-132-584-2024 del 26 de agosto del 2024, C-T-132-605-2024 del 04 de septiembre del 2024 C-T-132-630-2024 del 18 de septiembre del 2024 y en el comunicado C-T-132-685-2024 del 11 de octubre 2024, donde se emiten y reiteran observaciones y requerimientos a los informes de seguimiento ambiental remitidos a esta interventoría, pese a que se han entregado los informes hasta el mes de agosto, no se han remitido los soportes de cumplimiento completos.

Mediante comunicado C-T-132-714-2024 de 25-10-24. Solicitud de entrega de informe ambiental de septiembre 2024 con los respectivos soportes

Mediante comunicado C-T-132-723-2024 de 29-10-24. solicita a la administración municipal de Sitionuevo se nos informe el estado en el que se encuentra el requerimiento a inicio del proceso sancionatorio ambiental ante el CONSORCIO SITIONUEVO 34, recomendado por la interventoría mediante el oficio C-T-132-683-2024 del 16 de octubre del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato, se evidencia que el contratista persiste en el Incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra.

- **Prediales**

No aplica. Los contratos de obra a cargo de esta interventoría no incluían un programa de adquisición predial, ya que las obras ejecutadas se llevaron a cabo en corredores viales terciarios existentes.

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero**

   El 20 de mayo de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-031202 emitido en esta misma fecha (20 de mayo de 2024).

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María**

   El 8 de octubre de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de No Objeción al Cierre Social del contrato de obra MP-LP-004-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-073382.

3. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José**

   El 7 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde le notificó el Incumplimiento a las Obligaciones Sociales del contrato dada la Reiteración # 4 de Solicitud de presentación perentoria de Informe social de julio de 2024 y del Informe de Cierre Social del contrato de obra.

   El 17 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde informó que a esta fecha persistía el Incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato de obra MP-LP-005-2022, dado que no han sido presentados los informes sociales correspondientes al mes de julio de 2024 y el Informe Final de la Gestión Social requerido para el Cierre Social del contrato de obra; el cual finalizó el 30 de agosto de 2024. Por lo anterior, la Interventoría le reiteró al Contratista la solicitud de la presentación inmediata de dichos informes; ya que como se le ha indicado previamente de manera reiterada, para adelantar la liquidación del contrato de obra, se debe contar con el cierre social del contrato.

   El 19 de octubre de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-697-2024 donde se manifiesto preocupación porque a esta fecha no se había presentado el Informe Mensual de la Gestión Social del mes julio de 2024 y del Informe Final consolidado de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra, el cual es requerido para el Cierre Social, pese a los diferentes compromisos adquiridos en los comités de seguimiento del contrato; por lo cual, teniendo en cuenta la necesidad del cumplimiento de las

obligaciones sociales para con la liquidación y cierre del contrato de obra, se solicitó que de manera inmediata se remitiera dichos informes, teniendo en cuenta que el plazo del contrato venció el pasado 30 de agosto del 2024.

Finalmente, en este oficio se recordó al Contratista de obra que, de no obtenerse una respuesta satisfactoria en el plazo establecido, se procedería nuevamente a recomendar al Municipio de Pivijay el inicio de las acciones legales correspondientes. De igual manera, se recordó que el cumplimiento de las obligaciones para con la gestión social son fundamentales para el proceso de liquidación del contrato, por lo que su demora o el no cumplimento a cabalidad podrá generar afectaciones en este proceso, lo cual será totalmente imputable al CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY.

El 25 de octubre de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de Informes sociales pendientes para cierre social del contrato de obra MP-LP-005, conforme a lo requerido en el oficio C-T-132-697-2024 radicado el 19 de octubre de 2024; informes correspondientes al informe social del mes de julio de 2024 y el Informe Final con todos los documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra.

A fecha de corte del presente informe mensual de octubre de 2024 no se recibió del Contratista de obra, respuesta a los oficios C-T-132-653-2024 remitido el 26 de septiembre de 2024 y C-T-132-697-2024 radicado el 19 de octubre de 2024, donde se reiteró la solicitud de entrega del informe social del mes de julio de 2024 y del Informe de Cierre Social requerido para la liquidación del contrato de obra.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

El 7 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde le notificó el Incumplimiento a las Obligaciones Sociales del contrato dado que a la fecha el Contratista no ha presentado los Informes Sociales de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2024, pese al requerimiento hecho por la Interventoría de manera reiterada.

El 17 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde informó que esta fecha persiste el Incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato de obra MS-093-2022, dado que no han sido presentados los informes sociales de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2024 y de los soportes pendientes de los informes de los meses de marzo y abril de 2024 relacionados a la entrega de avance de las obras a la Veeduría Ciudadana, requeridos de manera reiterada por la Interventoría. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de la presentación

inmediata de dichos informes; precisando nuevamente, que para adelantar la liquidación del contrato de obra se debe contar con el cierre social del contrato y en consecuencia con todos los informes sociales y soportes de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra.

El 19 de octubre de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-696-2024 donde se manifiesto preocupación por el permanente incumplimiento de las obligaciones de la gestión social del contrato de obra por parte del Contratista de obra debido a que a la fecha no se ha presentado el ajuste y/o complementación de los soportes de la gestión social mensual de acuerdo con los planes establecidos en el documento PAGA de los Informes de los meses de marzo y abril de 2024, y se continua con la presentación de los informes mensuales sociales de manera extemporánea, lo cual generó por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el comunicado 2024S-VBOG-069197 de fecha 25 de septiembre del 2024; el cual se remitió al Contratista mediante oficio C-T-132-652-2024 del 26 de septiembre de 2024 requiriendo la presentación de los informes y documentos faltantes para la elaboración del Informe Trimestral actual a fin de subsanar esta condición; requerimiento que a la fecha no ha sido atendido por el Contratista.

De igual manera, se continuó con el incumplimiento en la presentación de los informes mensuales del mes de junio, julio, agosto y septiembre de 2024; de esta manera, teniendo en cuenta el claro incumplimiento en las obligaciones sociales por parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, la Interventoría solicitó que de manera inmediata se presentará la documentación faltante y los informes sociales pendientes.

El 25 de octubre de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de Informes sociales pendientes del contrato de obra MS-093-2022, conforme a lo requerido en el oficio C-T-132-696-2024 radicado el 19 de octubre de 2024; informes correspondientes a los informes sociales de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2024 y de los soportes pendientes de los informes de los meses de marzo y abril de 2024 relacionados a la entrega de avance de las obras a la Veeduría Ciudadana, que ha sido requeridos de manera reiterada y que a a fecha no se han presentado.

El 30 de octubre de 2024 se recibió del Contratista mediante correo electrónico oficio del Contratista donde informó la terminación e invitación a la entrega del Contrato de Obra No. MS-093-2022 a la Interventoría, comunidad y ente contratante Municipio de Salamina, Magdalena, programada para el día 31 de octubre de 2024 a las 10 am en el PR0+000 de la vía Julepe – Aserradero, jurisdicción del Municipio de Salamina, Magdalena.

A fecha de corte del presente informe mensual de octubre de 2024 no se recibió del Contratista de obra, respuesta a los oficios C-T-132-652-2024

remitido el 26 de septiembre de 2024 C-T-132-696-2024 radicado el 19 de octubre de 2024, donde se le notificó el incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato, debido a la no presentación de los soportes de la gestión adelantada con la Veeduría ciudadana en los meses de marzo y abril de 2024 y de los informes mensuales de los meses de junio, julio y agosto de 2024.

5. **ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo**

   El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

6. **CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo**

   El 7 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reenvío las observaciones emitidas a las actas de vecindad de cierre del proyecto, para su atención inmediata, ya que las mismas fueron enviadas el 30 de septiembre de 2024 y a esta fecha no se recibió respuesta. De igual manera, se solicitó la presentación del informe social del mes de septiembre de 2024 y del Informe Final para el cierre social del contrato de obra, a la mayor brevedad.

   El 8 de octubre de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad, el comunicado 2024S-VBOG-073414 donde emite concepto de No Objeción al Informe Social Trimestral No. 5 del contrato de obra LP 003 DE 2022.

   El 15 de octubre de 2024 se recibió del Contratista correo electrónico donde informa que las actas de vecindad que no presentan la totalidad de la información requerida, es debido a que las viviendas no están habitadas y sus propietarios no se encontraban en las respectivas visitas para la toma de datos o están en estado de abandono; lo cual imposibilitó llenar el registro tanto fílmico como del formato de actas de vecindad. Esta situación fue evidenciada por la Personería municipal y por eso se cuenta con firma de personería en cada una de las actas.

   El 16 de octubre de 2024 la Interventoría remitió correo de respuesta al Contratista donde se precisó que los datos completos requeridos en el ítem de las firmas, hacen referencia a que además de la firma, debe registrarse el nombre legible y la identificación del firmante; ya sea el propietario y/o residente del predio, del Ingeniero Residente del Contratista con el número de su Tarjeta Profesional y cuando no se cuenta con la firma del propietario o residente del predio, debe registrarse la firma de un Testigo con el registro completo de los datos del firmante como lo establece el formato. En cuanto a las fotos, deben remitirse el registro fotográfico en una carpeta así sea sólo del exterior del predio, especialmente de la fachada. Por otra parte, en este

mismo correo se reenvió el oficio C-T-132-639-2023 donde se relacionan todos los lineamientos y documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra.

El 16 de octubre de 2024 el Contratista realizó la reunión de cierre del proyecto con representantes de la comunidad y de los veedores ciudadanos.

El 18 de octubre de 2024 se recibió del Contratista mediante correo electrónico, el informe social del mes de agosto de 2024 atendiendo las observaciones remitidas por la Interventoría relacionadas a la complementación de soportes e información. Una vez revisado el informe, la Interventoría emitió concepto de conformidad del mismo y a su vez solicitó que se remita a la mayor brevedad el informe social del mes de septiembre de 2024 y el Informe Final con todos los documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra.

El 19 de octubre de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-695-2024 donde solicitó al Contratista de obra la presentación del informe social del mes de septiembre de 2024 de manera inmediata y reiteró a la empresa ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA” la solicitud de PRESENTACIÓN PERENTORIA del Informe Final de la Gestión Social; para lo cual, reenvío el oficio C-T-132-639-2023, donde se enviaron los Lineamientos para elaboración de Informe Final y Cierre de la Gestión Social, a fin de que de manera detallada se remitan dentro del Informe Final cada uno de los documentos requeridos, teniendo en cuenta, que el cierre social es un requisito para la liquidación del contrato de obra.

El 24 de octubre de 2024 el Contratista presentó nuevamente los registros de las actas de vecindad de cierre de los predios ubicados en el área de influencia del proyecto. Una vez revisadas las actas de vecindad de cierre, la Interventoría evidenció que en algunas carpetas de las actas no se encuentra el registro fotográfico; por lo cual, se solicitó su complementación. Adicionalmente se solicitó que todos los archivos se encuentren completos, sin cortes o enmendaduras.

El 25 de octubre de 2024 la Interventoría remitió las observaciones finales a las actas de vecindad de cierre presentadas por el Contratista, a fin de que se complementaran con los registros fotográficos faltantes.

El 25 de octubre de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de Informes sociales pendientes para cierre social del contrato de obra LP 003 DE 2022, conforme a lo requerido en el oficio C-T-132-695-2024 radicado el 19 de octubre de 2024; informes correspondientes al informe social del mes de septiembre de 2024 y el Informe Final con todos los documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra.

El 26 de octubre de 2024 se recibió del Contratista mediante correo electrónico el total de 86 carpetas con el registro de cierre de las actas de vecindad de los predios ubicados en el área de influencia del proyecto; las cuales recibieron conformidad de la Interventoría el 28 de octubre de 2024, precisando al Contratista que si se reciben observaciones por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS ,una vez sean radicadas estas actas de vecindad, junto a los demás documentos de cierre social del contrato de obra; estas observaciones deberán igualmente atendidas por el Contratista.

A fecha de corte del presente informe mensual de octubre de 2024 no se recibió del Contratista de obra, respuesta al oficio C-T-132-695-2024 radicado el 19 de octubre de 2024, donde se reiteró la solicitud de entrega del informe social del mes de septiembre de 2024 y del Informe de Cierre Social requerido para la liquidación del contrato de obra.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 6 de septiembre de 2024 se recibe de la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto el comunicado 2024S-VBOG-063071 donde se emitió concepto de No Objeción al Balance de Cierre Social del contrato de obra, estado Social del Proyecto No. 4 cuyo periodo de ejecución de las obras corresponde del 13 de diciembre al 30 de marzo de 2024, fecha de terminación del contrato de obra No. 2022-05-27-001.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 15 de octubre de 2024 la Interventoría recibe de la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado 2024S-VBOG-075363 donde se emite concepto de No Objeción al Informe Trimestral No. 5 con el cual se presentó el Balance social de cierre del contrato de obra MP-CO-007-2022.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El 4 de octubre de 2024 se recibió del Contratista soportes de los informes de los meses de julio y agosto de 2024 los cuales fueron solicitados por la Interventoría; ya que requerían corrección. Una vez revisados, la Interventoría emite correo electrónico observaciones relacionadas a la inadecuada presentación de dichos documentos, toda vez que se encuentran borrosos y con información incompleta; por lo que se requiere nuevamente su ajuste, dado que en este estado no son aceptables para remisión en el Informe Trimestral.
El 12 de octubre de 2024 se recibió del Contratista los soportes de los informes de los meses de julio y agosto de 2024 que se encontraban pendientes por ajuste dado las condiciones de baja calidad que presentaban;

la Interventoría confirmó el recibido a conformidad de dichos soportes y solicitó el envío de los soportes del informe del mes de agosto y septiembre de 2024 en las mismas condiciones, así como en los documentos que se deben presentar en el Informe Final requeridos para el cierre social del contrato de obra.

El 17 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde informó que a esta fecha persiste el Incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato de obra LP-007-2022, teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado el informe social del mes de septiembre de 2024 y el Informe Final consolidado de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra, pese a que el contrato de obra tuvo fecha de terminación el 30 de septiembre de 2024. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de presentación perentoria de dichos informes, y reenvío el oficio C-T-132-402-2024 radicado el 14 de junio de 2024, donde se enviaron los Lineamientos para elaboración de Informe Final y Cierre de la Gestión Social, a fin de que de manera detallada se remitieran dentro del Informe Final cada uno de los documentos requeridos.

El 18 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se confirmó recibido de los documentos del informe social del mes de julio de 2024 en condiciones óptimas para remisión a la Subdirección de Sostenibilidad y se reiteró la solicitud de presentación de los soportes del informe del mes de agosto y septiembre de 2024 en las mismas condiciones; así como, de los documentos que se deben presentar en el Informe Final requeridos para el cierre social del contrato de obra.

El 19 de octubre de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-694-2024 donde se notificó que el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de Contratista, mantiene un claro incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato de obra, teniendo en cuenta que a esta fecha no se ha presentado el informe social del mes de septiembre de 2024 y el Informe Final consolidado de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra requerido para el cierre social; por lo cual, se le conminó nuevamente a la presentación de dichos informes de acuerdo con los lineamientos informados mediante el comunicado C-T-132-402-2024 para elaboración de Informe Final y Cierre Social de la Gestión Social.

El 25 de octubre de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de Informes sociales pendientes para cierre social del contrato de obra LP-007-2022, conforme a lo requerido en el oficio C-T-132-694-2024 radicado el 19 de octubre de 2024; informes correspondientes al informe social del mes de septiembre de 2024 y el Informe Final con todos los documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra.

Pese a lo solicitado, a fecha de corte del presente informe mensual de octubre de 2024, el Contratista de obra no hizo entrega de los documentos requeridos.

- **AMBIENTAL**

1. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María**

- Mediante oficio 2024S-VBOG-058665 del 23 de agosto de 2024 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da conformidad el Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1 BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José**

- mediante comunicado C-T-132-684-2024 se hace Reiteración en la Solicitud de Inicio de Proceso Sancionatorio por Incumplimiento de Obligaciones ambientales de obra. Teniendo que a corte del presente comunicado el municipio no de respuesta al requerimiento realizado por esta interventoría.

3. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero**

- La Interventoría recibe el oficio 2024S-VBOG-060902 del 30 de agosto de 2024, de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en el cual hace una observación al Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra sobre la Certificación de la Autoridad Ambiental Competente, ya que dicho soporte no fue anexado, solo se remitió el trámite ante la entidad.

4. **SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero**

- La Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS la atención a las observaciones del trimestral N° 2 mediante oficio C-T-132-546-2024 del 03 de agosto del presente año.

- Mediante el comunicado C-T-132-687-2024, de fecha 16 de octubre de 2024, se informa y se solicita el inicio del proceso sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones ambientales de la obra.

- Mediante el comunicado C-T-132-711-2024, de fecha 25 de octubre de 2024, se informa Incumplimiento en la entrega de informes de seguimiento ambiental faltantes – 2023- 2024 y corrección a informes presentados

- Mediante el comunicado C-T-132-722-2024, solicita a la administración municipal de Salamina se nos informe el estado en el que se encuentra el requerimiento a inicio del proceso sancionatorio ambiental ante el

CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, recomendado por la interventoría mediante el oficio C-T-132-687-2024 del 16 de octubre del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato, se evidencia que el contratista persiste en el Incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remite oficio 2024S-VBOG-060894 del 30 de agosto del 2024 dando respuesta al Balance Ambiental en el cual se requiere la Certificación de la Autoridad Ambiental en la que conste que el contratista no tiene procesos en curso.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- Mediante el comunicado C-T-132-681-2024, de fecha 11 de octubre de 2024, se reitera por segunda vez la solicitud de entrega del informe de seguimiento ambiental correspondiente a agosto de 2024, así como el Balance Ambiental de terminación del contrato de obra.

- Mediante el comunicado C-T-132-689-2024, de fecha 15 de octubre de 2024, se reitera Solicitud de certificado de Autoridades Ambientales.

- Mediante el comunicado C-T-132-692-2024 de 18-10-24, se informa al Municipio sobre el incumplimiento en la entrega del informe de seguimiento ambiental correspondiente a agosto de 2024 y del Balance Ambiental de terminación del contrato de obra.

- Mediante el comunicado C-T-132-693-2024 de 18-10-24, solicita se envié el informe de seguimiento ambiental correspondiente al mes de septiembre 2024

- Mediante comunicado C-T-132-710-2024 de 25-10-24 Reiteración en la Solicitud de la entrega del informe de seguimiento ambiental – septiembre 2024 y Balance Ambiental de terminación del contrato de obra

- Mediante comunicado C-T-132-712-2024 de 25-10-24. Se reitera que se debe gestionar la solicitud de certificación ante la corporación ambiental

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- Se reitera constantemente el cumplimiento de la gestión ambiental.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- Mediante comunicado C-T-132-699-2024 de 21-10-24. recuerda el incumplimiento en la entrega de los compromisos ambientales establecidos en el acta de reunión N°8, reunión realizada con el profesional ambiental del contrato de la referencia 2, el 10 de octubre del 2024, donde se realizó seguimiento a las actividades contempladas en el documento PAGA.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El área ambiental de la Interventoría realiza un documento con la trazabilidad ambiental de los pendientes a la fecha para que sea revisado por el área técnica de la Interventoría y remitido al municipio, teniendo en cuenta que el contratista no ha remitido a la fecha la subsanación de estos requerimientos ni ha asistido a las reuniones a las que se le ha invitado para revisar los temas de este componente ambiental.

- Mediante comunicado C-T-132-685-2024 de 11-10-24. reitera se atiendan las observaciones emitidas en el comunicado C-T-132-584-2024 del 26 de agosto del 2024, C-T-132-605-2024 del 04 de septiembre del 2024 y en el comunicado C-T-132-630-2024 del 18 de septiembre del 2024 donde se realizaron observaciones y requerimientos a los informes de seguimiento ambiental remitidos a esta interventoría, pese a que se han entregado los informes hasta el mes de agosto, no se han remitido los soportes de cumplimiento completos.

- Mediante comunicado C-T-132-683-2024 de 16-10-24. Solicitud de Inicio de Proceso Sancionatorio por Incumplimiento de Obligaciones ambientales de obra.

- Mediante comunicado C-T-132-713-2024 de 25-10-24. reitera se atiendan las observaciones emitidas en el comunicado C-T-132-584-2024 del 26 de agosto del 2024, C-T-132-605-2024 del 04 de septiembre del 2024 C-T-132-630-2024 del 18 de septiembre del 2024 y en el comunicado C-T-132-685-2024 del 11 de octubre 2024, donde se emiten y reiteran observaciones y requerimientos a los informes de seguimiento ambiental remitidos a esta interventoría, pese a que se han entregado los informes hasta el mes de agosto, no se han remitido los soportes de cumplimiento completos

- Mediante comunicado C-T-132-714-2024 de 25-10-24. Solicitud de entrega de informe ambiental de septiembre 2024 con los respectivos soportes

- Mediante comunicado C-T-132-723-2024 de 29-10-24. solicita a la administración municipal de Sitionuevo se nos informe el estado en el que se encuentra el requerimiento a inicio del proceso sancionatorio ambiental ante el CONSORCIO SITIONUEVO 34, recomendado por la interventoría mediante el oficio C-T-132-683-2024 del 16 de octubre del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato, se evidencia que el contratista persiste en el Incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✓ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	EN LIQUIDACIÓN		
Pivijay	MP-LP-005-2022	EN LIQUIDACIÓN		
Salamina	MS-093-2022	100	4-oct-24	11-oct-24
		101	12-oct-24	15-oct-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	EN LIQUIDACIÓN		
Remolino	2022-05-27-001	EN LIQUIDACIÓN		
Piñón	MP-CO-007-2022	EN LIQUIDACIÓN		
Sitio Nuevo	LP-007-2022	EN LIQUIDACIÓN		
ZAPAYAN	LP-MZ-001-2022	EN LIQUIDACIÓN		
GUAIMARO	MS-106-2022	EN LIQUIDACIÓN		

✓ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.

✓ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.

✓ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.

✓ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.

✓ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.

- ✓ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✓ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 23.**
- ✓ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✓ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de aprobación que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

Si bien varios contratos de obra presentan atrasos en su ejecución, como se informó en el presente documento, se destaca que para octubre de 2024 se encontraba vigente el contrato de obra MS-093-2022 del municipio de Salamina, correspondiente al tramo Julepe - Puente Chivo - La Y - Vainilla - Acerradero, con fecha de finalización el 15 de octubre de 2024. Los demás contratos concluyeron en las fechas previamente relacionadas. No obstante, se ha venido avanzando en las actividades correspondientes a la liquidación de los contratos de obra, para lo cual se han realizado reuniones con cada uno de los contratistas con el fin de lograr su liquidación definitiva. Asimismo, se ha notificado a cada uno de los municipios el estado de avance de dichas liquidaciones.

Por otro lado, algunos municipios no han atendido las solicitudes de la Interventoría respecto a la presentación de extractos bancarios, el desembolso de los rendimientos al Tesoro Nacional y la entrega de ciertos documentos contractuales. Es fundamental que el Instituto, en su calidad de ordenador del gasto dentro de los convenios, gestione ante los municipios la entrega de esta documentación y garantice su presentación de manera periódica.

Asimismo, se recomienda que el Instituto brinde apoyo a la Interventoría en la gestión de requerimientos dirigidos a los municipios que aún no han dado respuesta a las recomendaciones sobre la imposición de sanciones a distintos contratistas de obra. Dichas sanciones han sido motivadas por incumplimientos en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, así como en el cumplimiento de obligaciones ambientales y sociales, entre otros. Este apoyo es crucial para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar la transparencia y eficiencia en la ejecución de los proyectos

Se han identificado incumplimientos recurrentes por parte de los contratistas en aspectos clave como la entrega de informes sociales y ambientales, la corrección de no conformidades en las obras y la presentación de documentación requerida para el cierre de los contratos. Estos incumplimientos han llevado a la Interventoría a recomendar en múltiples ocasiones el inicio de procesos sancionatorios contra los contratistas. Sin embargo, la falta de respuesta oportuna por parte de los municipios ha dificultado la implementación de estas sanciones.

La Interventoría ha realizado un seguimiento riguroso a los compromisos ambientales y sociales de los contratistas, evidenciando incumplimientos en la presentación de informes de seguimiento ambiental, balances de cierre y certificaciones de autoridades ambientales. A pesar de las reiteradas solicitudes, algunos contratistas no han subsanado estas deficiencias, lo que ha retrasado el

cierre social y ambiental de los proyectos. Esto ha generado la necesidad de solicitar apoyo al INVIAS y a los Municipios para gestionar la entrega de documentación y la imposición de sanciones.

Todos los contratos se encuentran en proceso de liquidación. Sin embargo, la falta de documentación completa por parte de los contratistas, especialmente en los aspectos sociales y ambientales, ha impedido avanzar en este proceso. La Interventoría ha insistido en la necesidad de que los contratistas cumplan con los requisitos establecidos para la liquidación, incluyendo la presentación de informes finales y la corrección de observaciones.

Se recomienda al INVIAS brindar apoyo a la Interventoría en la gestión de requerimientos dirigidos a los municipios, especialmente en lo relacionado con la imposición de sanciones a contratistas que han incumplido sus obligaciones. Además, es fundamental que el Instituto gestione ante los municipios la entrega de documentación pendiente, como extractos bancarios, rendimientos al Tesoro Nacional y documentos contractuales, para garantizar la transparencia y eficiencia en la ejecución de los proyectos.

Desafíos en la Ejecución de Obras. Los principales desafíos identificados incluyen la falta de experiencia de los municipios en procesos sancionatorios, la demora en la atención de observaciones técnicas y ambientales, y la falta de compromiso por parte de algunos contratistas para cumplir con los plazos y especificaciones establecidas. Estos factores han generado retrasos en la ejecución de las obras y han dificultado el cumplimiento de los objetivos del programa Colombia Rural.

Avances y Logros. A pesar de los desafíos, se han logrado avances significativos en la ejecución de las obras, como la finalización de los contratos dentro de los plazos establecidos y la obtención de conceptos de no objeción para el cierre social y ambiental en algunos proyectos. Además, la Interventoría ha mantenido un control riguroso sobre la calidad de las obras, la gestión ambiental y social, y el cumplimiento de las normativas vigentes.

Aunque se han alcanzado importantes logros en la ejecución de los proyectos, persisten desafíos relacionados con el cumplimiento de obligaciones contractuales por parte de los contratistas y la gestión de los municipios. Es fundamental que el INVIAS brinde apoyo continuo a la Interventoría para garantizar la finalización exitosa de los proyectos y la liquidación de los contratos, asegurando así el cumplimiento de los objetivos del programa Colombia Rural y la mejora de la infraestructura vial en los municipios del departamento del Magdalena.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2024

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL









INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

CAP 5.3.3

OCTUBRE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

REPORTE DEL INFORME FINAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE EJECUTARON EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA: No. _____ , MS-093-2022.

INTRODUCCIÓN

El presente informe relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST Desarrollada por la interventoría durante la ejecución de las actividades constructivas de los contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, donde los encargados del área de seguridad y salud en el trabajo estuvieron a cargo de ejecutar las actividades contempladas en el sistema de gestión de cada contrato y presentar las evidencias implementadas en obra, cumpliendo los requerimientos establecidos del contrato de obra, así como el pliego de condiciones y los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ejecutando el proceso de seguimiento en cada uno de los ítems solicitados para el informe mensual y final de cada proyecto, donde se evidenciaron los soportes de las capacitaciones, inducciones, inspecciones de señalización, maquinaria, vehículos, locativas, orden y aseo, así como el acompañamiento a las actividades constructivas.

De igual manera, se registra en los informes finales que durante el seguimiento de las actividades constructivas en las obras del Magdalena, el registro de accidentalidad fue mínimo en algunas obras y otras se mantuvo la accidentalidad en cero, lo que significo que la implementación y desarrollo de cada proceso del sistema de gestión que se ejecuto durante los contratos estableciera las medidas preventivas y correctivas para minimizar o eliminar los riesgos que pudieran generar eventos no deseados, logrando que los trabajadores desarrollaran sus actividades bajo los estándares permitidos para laborar de manera segura, garantizando la productividad y la mejora continua del sistema de gestión.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL SEPTIEMBRE 2024

E. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente julio – agosto de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, pero no realiza la entrega de los Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega de diciembre de 2023 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio y julio de 2024 y el informe final, donde se relacionen las actividades desarrolladas durante el periodo con los soportes de ejecución de acuerdo a los requerimientos establecidos por el área SST.

El contratista finaliza las actividades constructivas en obra y se encuentra en las actividades de reparación y remates de obra.

Por lo anterior, se notifica al contratista el requerimiento mediante comunicado el día 11 de septiembre de 2024, "*C-T-132-615-2024_-_SALAMINA-ASERRADERO - Aportes a la Seguridad Social julio-agosto 2024*", la entrega a los aportes a la seguridad social pendientes.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

OCTUBRE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/10/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 OCT 2024 AL 31 OCT 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79296441	DIRECTOR	$ 8.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 8.160.000	$ 568.000	V	SANITAS S.A.	7947425581	$ 326.400	COLPENSIONES	7947425581	$ 1.387.200	$ 326.400			
2	JEFREY SEBASTIAN MELO	1018457875	RESIDENTE	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	FAMISANAR	7947425581	$ 240.000	PROTECCION	7947425581	$ 1.020.000	$ 240.000			
3	HANS VERSOLATTO DIAZ	1110536465	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.600.000	$ 250.600	V	SANITAS S.A.	7947425581	$ 144.000	PORVENIR	7947425581	$ 576.000	$ 144.000			
4	DORIS YESENIA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 3.600.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	50%	CGR S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SANITAS S.A.	7947229510	$ 160.000	PORVENIR	7947229510	$ 640.000	$ 160.000			
5	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.700.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$ 2.700.000	$ 188.000	V	SANITAS S.A.	7947425581	$ 108.000	PROTECCION	7947425581	$ 432.000	$ 108.000			
6	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1.380.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.380.000	$ 7.300	I	FAMISANAR	7947425581	$ 55.200	COLFONDOS	7947425581	$ 220.800	$ 55.200			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 25.440.000																																													

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/12/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 OCT 2024 AL 31 OCT 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30.000.000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270.000.000	
2024	219524	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.098.663.801	
2024	577824	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	10	Nación	Adición No. 1	$ 280.000.000	
		C-2402-0600-12-51102A-2402112-02	10	Nación	Adición No. 1	$ 70.000.000	
TOTAL						$ 3.236.663.801	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3.236.663.801**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110.900.608	$ 21.071.115	**$ 131.971.723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1.398.663.801		Se agota RP 315823
		$ 61.059.488	$ 11.601.303	**$ 72.660.791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227.339.209	$ 1.326.003.010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169.032.336	$ 32.116.144	**$ 201.148.480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26.190.729	$ 1.124.854.530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 11.004.508	$ 2.090.857	**$ 13.095.365**				1384923 de 15/12/2023	$ 13.095.365	$ 1.111.759.166		
		$ 161.494.244	$ 30.683.906	**$ 192.178.150**				219524 de 15/03/2024	$ 906.485.651	$ 919.581.015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 11.004.508	$ 2.090.857	**$ 13.095.365**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 906.485.651		Se agota RP 1384923
		$ 140.236.532	$ 26.644.941	**$ 166.881.473**				219524 de 15/03/2024	$ 739.604.177	$ 739.604.177		
17	**01 Mar 2024 - 31 Mar 2024**	$ 142.668.096	$ 27.106.938	**$ 169.775.034**				219524 de 15/03/2024	$ 569.829.143	$ 569.829.143		
18	**01 Abr 2024 - 30 Abr 2024**	$ 125.216.256	$ 23.791.089	**$ 149.007.345**				219524 de 15/03/2024	$ 420.821.798	$ 420.821.798		
19	**01 May 2024 - 31 May 2024**	$ 127.116.864	$ 24.152.204	**$ 151.269.068**				219524 de 15/03/2024	$ 269.552.730	$ 269.552.730		
	ADICIÓN No. 1							577824 de 28/06/2024	**$ 350.000.000**			
20	**01 Jun 2024 - 30 Jun 2024**	$ 126.476.136	$ 24.030.466	**$ 150.506.602**				219524 de 15/03/2024	$ 119.046.128	$ 469.046.128		
21	**01 Jul 2024 - 31 Jul 2024**	$ 126.126.096	$ 23.963.958	**$ 150.090.054**				577824 de 28/06/2024	$ 199.909.946	$ 318.956.074		
22	**01 Ago 2024 - 31 Ago 2024**	$ 108.552.096	$ 20.624.898	**$ 129.176.994**				577824 de 28/06/2024	$ 70.732.952	$ 189.779.080		
23	**01 Sep 2024 - 30 Sep 2024**	$ 85.101.168	$ 16.169.222	**$ 101.270.390**				219524 de 15/03/2024	$ 17.775.738	$ 88.508.690		
24	**01 Oct 2024 - 31 Oct 2024**	$ 59.439.455	$ 11.293.497	**$ 70.732.952**				577824 de 28/06/2024	$ -	$ 17.775.738		Se agota RP 577824
		$ 14.934.697	$ 2.837.592	**$ 17.772.289**				219524 de 15/03/2024	$ 3.449	$ 3.449		
TOTALES		**$ 2.645.508.496**	**$ 502.646.615**	**$ 3.148.155.111**					**$ 3.449**	**$ 3.449**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 2.645.508.496	$ 502.646.615	$ 3.148.155.111
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 2.645.508.496	$ 502.646.615	$ 3.148.155.111

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE- 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: OCTUBRE (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 23 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 de octubre 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 3,236,000,000.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	OCTUBRE

(Día / Mes / Año)

PRORROGA N°1 Y ADICION N°1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 323,666,380.1	20	6	24	1	5	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 647,332,760.2	20	6	24	1	5	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 647,332,760.2	20	6	24	31	10	27
Calidad del servicio	30%	$ 970,999,140.3	31	10	24	31	10	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 4

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma

Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**

Supervisor Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE- 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-2
1
01/10/2024
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL –
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022
PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 31 DE OCTUBRE DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9"
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 350.000.000,00
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.236.663.801,00

CONTRATO DE OBRA:
Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022)
Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022)
Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022)
Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022)
Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001)
Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022)
Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022)
Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022)
Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA:
Asociacion Regional de Municipio del Caribe "ARCA" (Cto LP-003-2022)
CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022)
CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022)
CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022)
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001)
CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022)
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022)
CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022)
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
		PERSONAL PROFESIONAL						
1	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		19,40	$ 131.920.000	$ 8.160.000,00	
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		19,50	$ 97.500.000	$ 6.000.000,00	
3	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		12,30	$ 61.500.000	$ 6.000.000,00	
4	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		6,00	$ 30.000.000	$ 6.000.000,00	
5	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		4,00	$ 20.000.000	$ 6.000.000,00	
6	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		16,33	$ 48.990.000	$ 3.600.000,00	
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		15,93	$ 47.790.000	$ 3.600.000,00	
8	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		9,50	$ 28.500.000	$ 3.600.000,00	
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS						
9	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		8,10	$ 48.600.000	$ 7.200.000,00	
10	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00		1,20	$ 7.200.000	$ 7.200.000,00	
11	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00		5,70	$ 34.200.000	$ 7.200.000,00	
12	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00		1,20	$ 7.200.000	$ 7.200.000,00	
13	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00		2,00	$ 12.000.000	$ 7.200.000,00	
14	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00		1,85	$ 11.100.000	$ 7.200.000,00	
15	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de	$ 3.500.000,00		7,81	$ 27.335.000	$ 4.200.000,00	
16	1	Profesional Social	$ 4.500.000,00		7,96	$ 35.820.000	$ 5.400.000,00	
		PERSONAL TÉCNICO						
17	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		14,63	$ 32.186.000	$ 2.640.000,00	
		PERSONAL ADMINISTRATIVO						
18	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		19,00	$ 21.850.000	$ 1.380.000,00	
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 703.691.000		
		FACTOR MULTIPLICADOR				2.36		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 1.660.710.760		

No.	2022 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2023 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR
1	0,40	$ 2.720.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000
2	0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 2.500.000	0,90	$ 4.500.000	0,90	$ 4.500.000
4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6		$ -		$ -		$ -	0,33	$ 990.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000
7		$ -		$ -		$ -		$ -	0,93	$ 2.790.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000
8		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 1.500.000	1,00	$ 3.000.000
9		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11		$ -	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000		$ -
14		$ -		$ -	0,25	$ 1.500.000	0,50	$ 3.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -
15		$ -	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,41	$ 1.444.237	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000
16		$ -		$ -		$ -		$ -	0,46	$ 2.070.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000
17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,63	$ 1.386.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000
18		$ -	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 5.220.000		$ 17.350.000		$ 18.850.000		$ 23.184.237		$ 28.810.000		$ 33.086.000		$ 37.400.000		$ 37.100.000
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 12.214.800		$ 40.946.000		$ 44.486.000		$ 54.714.800		$ 67.991.600		$ 78.082.960		$ 88.264.000		$ 87.556.000

No.	2023 JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	ACUMULADO HASTA 2023 H-M	VALOR
1	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	13,400	$ 93.840.000
2	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	13,500	$ 69.500.000
3	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	8,300	$ 43.500.000
4		$ -		$ -	0,50	$ 2.500.000	0,84	$ 4.200.000	0,70	$ 4.200.000	0,70	$ 4.200.000	2,740	$ 15.100.000
5		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	3,000	$ 17.000.000
6	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	10,330	$ 32.190.000
7	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	9,930	$ 30.990.000
8	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	7,500	$ 23.700.000
9	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,50	$ 3.000.000	0,41	$ 2.952.000	0,50	$ 3.600.000	3,810	$ 23.952.000
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
11	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	4,500	$ 27.000.000
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,900	$ 5.400.000
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,750	$ 4.500.000
15		$ -		$ -	0,50	$ 1.750.000	0,50	$ 1.750.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	4,810	$ 17.500.000
16	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,41	$ 2.214.000	0,50	$ 2.700.000	4,870	$ 22.734.000
17	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000	8,630	$ 19.866.000
18	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	13,000	$ 15.410.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 36.200.000		$ 36.200.000		$ 37.450.000		$ 45.350.000		$ 52.446.000		$ 53.580.000		$ 462.182.000
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 85.432.000		$ 85.432.000		$ 88.382.000		$ 107.026.000		$ 123.772.560		$ 126.448.800		$ 1.090.749.520

No.	2024 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR
1	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000
2	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
3	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -
4	0,70	$ 4.200.000	0,70	$ 4.200.000		$ -		$ -		$ -
5	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -
6	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	0,46	$ 1.656.000	0,96	$ 3.456.000
7	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000
8	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	0,96	$ 3.456.000
9	0,41	$ 2.952.000	0,41	$ 2.952.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000
16	0,41	$ 2.214.000	0,41	$ 2.214.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000
17	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000
18	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 52.446.000		$ 46.446.000		$ 43.380.000		$ 35.436.000		$ 37.092.000
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 123.772.560		$ 109.612.560		$ 102.376.800		$ 83.628.960		$ 87.537.120

No.	2024 JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	ACUMULADO TOTAL H-M	VALOR
1	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	23,400	$ 175.440.000
2	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	23,500	$ 129.500.000
3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	11,300	$ 61.500.000
4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,140	$ 23.500.000
5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,000	$ 23.000.000
6	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	19,750	$ 66.102.000
7	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000		$ -	18,930	$ 63.390.000
8	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000		$ -		$ -		$ -	14,460	$ 48.756.000
9	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	8,630	$ 58.656.000
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,500	$ 27.000.000
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,900	$ 5.400.000
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,750	$ 4.500.000
15	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000		$ -		$ -	8,810	$ 34.300.000
16	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	9,690	$ 48.762.000
17	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000		$ -		$ -	16,630	$ 40.986.000
18	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	23,000	$ 29.210.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 37.380.000		$ 37.380.000		$ 33.780.000		$ 29.040.000		$ 25.440.000		$ 840.002.000
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 88.216.800		$ 88.216.800		$ 79.720.800		$ 68.534.400		$ 60.038.400		$ 1.982.404.720

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad
		OTROS COSTOS DIRECTOS						
		VIÁTICOS						
19	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	63,00	$ 9.450.000	$ 180.000,00	
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
20	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	19,50	$ 97.500.000	$ 6.000.000,00	
20	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000	$ 6.000.000,00	
20	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00		10,00	$ 50.000.000	$ 6.000.000,00	
21	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000	$ 780.000,00	
21	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000	$ 780.000,00	
21	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	15,93	$ 10.354.500	$ 780.000,00	
21	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	9,80	$ 6.370.000	$ 780.000,00	
21	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	9,50	$ 6.175.000	$ 780.000,00	
22	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	15,40	$ 92.400.000	$ 7.200.000,00	
22	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,40	$ 74.400.000	$ 7.200.000,00	
23	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	133,93	$ 66.965.000	$ 600.000,00	
24	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	19,50	$ 19.500.000	$ 1.200.000,00	
		OTROS COSTOS						
25	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	5,46	$ 8.190.000	$ 1.800.000,00	
26	1	Edición de informes, papeleria, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc	$ 534.000,00	Según comprobante por mes	9,75	$ 5.206.500	$ 640.800,00	
27	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	15,59	$ 7.795.000	$ 600.000,00	
28	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 450.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 540.000,00	
29	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	0,04	$ 8.000	$ 240.000,00	
		AJUSTE				-$ 700		
		OTROS COSTOS ADICINALES						
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE						
*		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				$ 552.613.300		
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 2.213.324.060		
*		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 212.443.840		
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E) = (C) + (D)				$ 2.425.767.900		
*		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 460.895.901		
*		COSTO TOTAL = (C) + (D)				$ 2.886.663.801		

No.	2022 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2023 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 900.000		$ -
20	0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
20		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
20																
21		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000
21		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000
21		$ -		$ -		$ -		$ -	0,93	$ 604.500	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 585.000	0,90	$ 585.000
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 325.000	1,00	$ 650.000
22		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,60	$ 3.600.000	0,60	$ 3.600.000	0,60	$ 3.600.000	0,60	$ 3.600.000
22		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	0,60	$ 3.600.000	0,60	$ 3.600.000	0,60	$ 3.600.000	0,60	$ 3.600.000
23		$ -		$ -		$ -		$ -	4,34	$ 2.170.000	7,10	$ 3.550.000	9,30	$ 4.650.000	16,46	$ 8.230.000
24	0,50	$ 500.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
25	0,29	$ 435.000		$ -	0,17	$ 255.000	0,12	$ 180.000		$ -		$ -	0,46	$ 690.000		$ -
26	0,07	$ 37.380	0,15	$ 80.100	0,16	$ 85.440	0,41	$ 218.940	0,60	$ 320.400	0,42	$ 224.280	0,48	$ 256.320	0,37	$ 197.580
27	0,24	$ 120.000	0,72	$ 360.000	0,70	$ 350.000	0,78	$ 390.000	0,68	$ 340.000	0,74	$ 370.000	0,84	$ 420.000	0,91	$ 455.000
28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 3.592.380		$ 6.440.100		$ 9.690.440		$ 12.788.940		$ 20.434.900		$ 24.294.280		$ 27.976.320		$ 30.267.580
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		$ 15.807.180		$ 47.386.100		$ 54.176.440		$ 67.503.740		$ 88.426.500		$ 102.377.240		$ 116.240.320		$ 117.823.580
PROVISIÓN (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)		$ 15.807.180		$ 47.386.100		$ 54.176.440		$ 67.503.740		$ 88.426.500		$ 102.377.240		$ 116.240.320		$ 117.823.580
IVA (F)		$ 3.003.364		$ 9.003.359		$ 10.293.524		$ 12.825.711		$ 16.801.035		$ 19.451.676		$ 22.085.661		$ 22.386.480
COSTO TOTAL		$ 18.810.544		$ 56.389.459		$ 64.469.964		$ 80.329.451		$ 105.227.535		$ 121.828.916		$ 138.325.981		$ 140.210.060

No.	2023 JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
19	3,00	$ 450.000		$ -	9,00	$ 1.350.000		$ -	9,00	$ 1.620.000		$ -	27,000	$ 4.320.000
20	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	13,500	$ 69.500.000
20	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	9,500	$ 49.500.000
20					1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	4,000	$ 22.000.000
21	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	10,000	$ 6.760.000
21	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	10,000	$ 6.760.000
21	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	9,930	$ 6.714.500
21	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	7,800	$ 5.330.000
21	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	7,500	$ 5.135.000
22	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	9,400	$ 58.800.000
22	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	8,900	$ 55.800.000
23	24,57	$ 12.285.000	20,76	$ 10.380.000	15,73	$ 7.865.000	23,80	$ 11.900.000	12,07	$ 7.242.000	6,78	$ 4.068.000	140,910	$ 72.340.000
24	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	13,500	$ 13.900.000
25	0,42	$ 630.000		$ -	0,36	$ 540.000	0,00	$ -	0,45	$ 810.000		$ -	2,270	$ 3.540.000
26	0,50	$ 267.000	0,59	$ 315.060	0,63	$ 336.420	0,97	$ 517.980	0,92	$ 589.536	0,92	$ 589.536	7,190	$ 4.035.972
27	0,85	$ 425.000	0,73	$ 365.000	0,91	$ 455.000	0,85	$ 425.000	0,71	$ 426.000	0,71	$ 426.000	10,370	$ 5.327.000
28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
29		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 40.307.000		$ 37.310.060		$ 41.796.420		$ 44.092.980		$ 48.187.536		$ 42.583.536		$ 389.762.472
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		$ 125.739.000		$ 122.742.060		$ 130.178.420		$ 151.118.980		$ 171.960.096		$ 169.032.336		$ 1.480.511.992
PROVISIÓN (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)		$ 125.739.000		$ 122.742.060		$ 130.178.420		$ 151.118.980		$ 171.960.096		$ 169.032.336		$ 1.480.511.992
IVA (F)		$ 23.890.410		$ 23.320.991		$ 24.733.900		$ 28.712.606		$ 32.672.418		$ 32.116.144		$ 281.297.278
COSTO TOTAL		$ 149.629.410		$ 146.063.051		$ 154.912.320		$ 179.831.586		$ 204.632.514		$ 201.148.480		$ 1.761.809.270

No.	2024 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
20	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
20	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
21	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000
21	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000
21	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000
21	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000
21	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000		$ -		$ -		$ -
22	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000
22	1,00	$ 7.200.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000
23	17,08	$ 10.248.000	11,39	$ 6.834.000	10,59	$ 6.354.000	12,75	$ 7.650.000	9,48	$ 5.688.000
24	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000
25		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26	0,74	$ 474.192	0,60	$ 384.480	0,62	$ 397.296	0,62	$ 397.296	0,68	$ 435.744
27	0,84	$ 504.000	0,85	$ 510.000	0,70	$ 420.000	0,70	$ 420.000	0,56	$ 336.000
28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 48.726.192		$ 41.628.480		$ 40.291.296		$ 41.587.296		$ 39.579.744
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		$ 172.498.752		$ 151.241.040		$ 142.668.096		$ 125.216.256		$ 127.116.864
PROVISIÓN (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)		$ 172.498.752		$ 151.241.040		$ 142.668.096		$ 125.216.256		$ 127.116.864
IVA (F)		$ 32.774.763		$ 28.735.798		$ 27.106.938		$ 23.791.089		$ 24.152.204
COSTO TOTAL		$ 205.273.515		$ 179.976.838		$ 169.775.034		$ 149.007.345		$ 151.269.068

No.	2024 JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	27,000	$ 4.320.000
20	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	23,500	$ 129.500.000
20	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -	17,500	$ 97.500.000
20	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -		$ -	11,000	$ 64.000.000
21	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	20,000	$ 14.560.000
21	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000		$ -	19,000	$ 13.780.000
21	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000		$ -		$ -		$ -	16,930	$ 12.174.500
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	12,800	$ 9.230.000
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	9,500	$ 6.695.000
22	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	0,85	$ 6.120.000	19,250	$ 129.720.000
22	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000		$ -		$ -	13,400	$ 88.200.000
23	8,60	$ 5.160.000	8,02	$ 4.812.000	3,86	$ 2.316.000		$ -		$ -	222,680	$ 121.402.000
24	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	23,500	$ 25.900.000
25		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,270	$ 3.540.000
26	0,67	$ 429.336	0,62	$ 397.296	0,62	$ 397.296	0,46	$ 294.768	0,19	$ 121.752	13,010	$ 7.765.428
27	0,55	$ 330.000	0,60	$ 360.000	0,93	$ 558.000	0,52	$ 312.000	0,19	$ 114.000	16,810	$ 9.191.000
28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
29		$ -		$ -		$ -		$ -	0,01	$ 2.400	0,010	$ 2.400
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												$ 499
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 38.259.336		$ 37.909.296		$ 28.831.296		$ 16.566.768		$ 14.338.152		$ 737.480.827
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		$ 126.476.136		$ 126.126.096		$ 108.552.096		$ 85.101.168		$ 74.376.552		$ 2.719.885.547
PROVISIÓN (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)		$ 126.476.136		$ 126.126.096		$ 108.552.096		$ 85.101.168		$ 74.376.552		$ 2.719.885.547
IVA (F)		$ 24.030.466		$ 23.963.958		$ 20.624.898		$ 16.169.222		$ 14.131.545		$ 516.778.254
COSTO TOTAL		$ 150.506.602		$ 150.090.054		$ 129.176.994		$ 101.270.390		$ 88.508.097		$ 3.236.663.801

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

PLAN DE CARGAS INICIAL –

UNIDAD EJEC SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos resoectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL X

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024
(En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 30 DE OCTUBRE DE 2024
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO:
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022
(Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2024
(Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN:
(Indique dia/mes/año)

INTERVENTO CONSORCIO INTERVENTORES VIAS ES

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.886.663.801,00

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 350.000.000,00

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ARMANDO GIL BERDUGA OTO

(Según contrato principal)

RESOLUCIÓN No: DE

(Indicar dia/mes/año)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.236.663.801,00

Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022)	Asociacion Regional de Municipio del Caribe "ARCA" (Cto LP-003-2022)
Municipio de EL PIÑON (Cto MP-CO-007-2022)	CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022)
Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022)	CODFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022)
Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022)	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022)
Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001)	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CSIMIC (Cto 2022-05-27-001)
Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022)	CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022)
Municipio de SALAMINA (Cto MS-068-2022)	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-068-2022)
Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022)	CONSORCIO SITIONUEVO 24 (Cto LP-007-2022)

CONTRATO D [illegible] CONTRATISTA: [illegible]

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (Incluir solamente la(s) que(s) aplique(n) en la(s) modificación(es) para el(los) periodo(s) cubierto(s) por el(los) mes(es) relacionado(s) en el numeral 3 anterior):
PLAN DE CARGAS FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 0976-2022: Redistribución de recursos para el seguimiento, vigilancia y control del recibo definitivo de los contratos de obra.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER NARZÓN DIAZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202 27254 CND

Firma:
Nombre: ARNOLDO ARRIETA ORTIZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO No. LP-007-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



SITIONUEVO: RODEO - SARCITA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

OCTUBRE 2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
LP-007-2022	190722 de 2022-02-08	**53622** de fecha 2022-02-08

* C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – COLOMBIA RURAL. NACIONAL.

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
LP-007-2022	$ 2,237,494,383.90	$ 0,00	$ 2,237,494,383.90

**Nota: a corte del presente informe no se han tramitado adicionales al contrato de obra.

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
LP-007-2022	50%	may-23	$ 1,118,747,191.95	$ 1´093,062,394,00	$ 25´684.797,00

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN OCTUBRE 2024	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
LP-007-2022	$ 2,322,000,000	**$ 0**	$ 2,231,344,098	$90,655,902	**97.5%**

Todas las actividades contempladas en el PAGA se encuentran cubiertas por la administración del contrato, por lo tanto, estos valores serán redistribuidos para ejecutar más meta física de obra.

b) Técnicas

- El contrato tiene como fecha de finalización el 30 de septiembre de 2024. Durante su ejecución, se han presentado constantes atrasos debido a interrupciones en la obra por causas imputables al contratista. No obstante, este ha venido desarrollando actividades para subsanar las no conformidades identificadas en las auscultaciones realizadas.

- Asimismo, la interventoría reitera al municipio la necesidad de dar inicio al proceso sancionatorio, el cual aún no ha comenzado, pese a los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad detectados en la obra. Paralelamente, la interventoría, en conjunto con el contratista, está evaluando las alternativas técnicas más adecuadas para corregir los defectos en las obras construidas. Es importante resaltar que, hasta que el contratista no atienda y subsane a satisfacción todas las observaciones identificadas en la obra, estas no serán recibidas formalmente ni podrán ser objeto de reconocimiento económico.

- Mediante comunicado C-T-132-667-2024 de 2-10-24. manifiesta que teniendo en cuenta que el contrato de obra tuvo como fecha de terminación el 30 de septiembre de 2024 y con el ánimo de adelantar el trámite de liquidación del contrato de obra, nos permitimos solicitar la siguiente información necesaria para el trámite en mención.

- Mediante correo electrónico 7-10-24. se solicita nuevamente, dar cumplimiento a los compromisos sociales establecidos en los comités de obra por parte del Contratista, presentado de manera INMEDIATA los informes mencionados anteriormente y documentos de soporte de la gestión adelantada; ya que se reitera que para adelantar el cierre social del contrato, se debe contar con todos los informes aprobados, y el cierre social en un requisito para la liquidación del contrato de obra.

- Mediante comunicado C-T-132-685-2024 de 11-10-24. reitera se atiendan las observaciones emitidas en el comunicado C-T-132-584-2024 del 26 de agosto del 2024, C-T-132-605-2024 del 04 de septiembre del 2024 y en el comunicado C-T-132-630-2024 del 18 de septiembre del 2024 donde se realizaron observaciones y requerimientos a los informes de seguimiento ambiental remitidos a esta interventoría, pese a que se han entregado los informes hasta el mes de agosto, no se han remitido los soportes de cumplimiento completos.

- Mediante comunicado C-T-132-686-2024 de 11-10-24. Reiteración 2-Requerimientos para el cierre y liquidación ambiental a la terminación del contrato de obra.

- Mediante comunicado C-T-132-683-2024 de 16-10-24. Solicitud de Inicio de Proceso Sancionatorio por Incumplimiento de Obligaciones ambientales de obra.

- Mediante correo electrónico 17-10-24. la Interventoría reitera la solicitud de la presentación INMEDIATA de dichos informes; ya que se precisa nuevamente, que para adelantar la liquidación del contrato de obra se debe contar con el cierre social del contrato y en consecuencia con todos los informes sociales y soportes de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra.

- Mediante comunicado C-T-132-694-2024 de 19-10-24. Se reitera Incumplimiento de Obligaciones Sociales

- Mediante comunicado C-T-132-713-2024 de 25-10-24. reitera se atiendan las observaciones emitidas en el comunicado C-T-132-584-2024 del 26 de agosto del 2024, C-T-132-605-2024 del 04 de septiembre del 2024 C-T-132-630-2024 del 18 de septiembre del 2024 y en el comunicado C-T-132-685-2024 del 11 de octubre 2024, donde se emiten y reiteran observaciones y requerimientos a los informes de seguimiento ambiental remitidos a esta interventoría, pese a que se han entregado los informes hasta el mes de agosto, no se han remitido los soportes de cumplimiento completos.

- Mediante comunicado C-T-132-714-2024 de 25-10-24. Solicitud de entrega de informe ambiental de septiembre 2024 con los respectivos soportes

- Mediante comunicado C-T-132-723-2024 de 29-10-24. solicita a la administración municipal de Sitionuevo se nos informe el estado en el que se encuentra el requerimiento a inicio del proceso sancionatorio ambiental ante el CONSORCIO SITIONUEVO 34, recomendado por la interventoría mediante el oficio C-T-132-683-2024 del 16 de octubre del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato, se evidencia que el contratista persiste en el Incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra.

c) Ambientales

- El área ambiental de la Interventoría realiza un documento con la trazabilidad ambiental de los pendientes a la fecha para que sea revisado por el área técnica de la Interventoría y remitido al municipio, teniendo en cuenta que el contratista no ha remitido a la fecha la subsanación de estos requerimientos ni ha asistido a las reuniones a las que se le ha invitado para revisar los temas de este componente ambiental.

- Mediante comunicado C-T-132-685-2024 de 11-10-24. reitera se atiendan las observaciones emitidas en el comunicado C-T-132-584-2024 del 26 de agosto del 2024, C-T-132-605-2024 del 04 de septiembre del 2024 y en el comunicado C-T-132-630-2024 del 18 de septiembre del 2024 donde se realizaron observaciones y requerimientos a los informes de seguimiento ambiental remitidos a esta interventoría, pese a que se han entregado los informes hasta el mes de agosto, no se han remitido los soportes de cumplimiento completos.

- Mediante comunicado C-T-132-683-2024 de 16-10-24. Solicitud de Inicio de Proceso Sancionatorio por Incumplimiento de Obligaciones ambientales de obra.

- Mediante comunicado C-T-132-713-2024 de 25-10-24. reitera se atiendan las observaciones emitidas en el comunicado C-T-132-584-2024 del 26 de agosto del 2024, C-T-132-605-2024 del 04 de septiembre del 2024 C-T-132-630-2024 del 18 de septiembre del 2024 y en el comunicado C-T-132-685-2024 del 11 de octubre 2024, donde se emiten y reiteran observaciones y requerimientos a los informes de seguimiento ambiental remitidos a esta interventoría, pese a que se han entregado los informes hasta el mes de agosto, no se han remitido los soportes de cumplimiento completos

- Mediante comunicado C-T-132-714-2024 de 25-10-24. Solicitud de entrega de informe ambiental de septiembre 2024 con los respectivos soportes

- Mediante comunicado C-T-132-723-2024 de 29-10-24. solicita a la administración municipal de Sitionuevo se nos informe el estado en el que se encuentra el requerimiento a inicio del proceso sancionatorio ambiental ante el CONSORCIO SITIONUEVO 34, recomendado por la interventoría mediante el oficio C-T-132-683-2024 del 16 de octubre del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato, se evidencia que el contratista persiste en el Incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra.

- El 25 de octubre de 2024, mediante el Comunicado C-T-132-713-2024, se reiteró el incumplimiento en la atención a las observaciones y requerimientos de los informes de seguimiento ambiental presentados a la Interventoría.

- Ese mismo día, mediante el Comunicado C-T-132-714-2024, se solicitó el informe de seguimiento ambiental de septiembre de 2024, junto con los respectivos soportes.

- Finalmente, mediante el Comunicado C-T-132-723-2024, se requirió al municipio de Sitionuevo informar sobre el estado del requerimiento de inicio de proceso sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones ambientales de obra.

- En resumen, el contratista ha incumplido reiteradamente con las obligaciones ambientales, lo que ha llevado a la Interventoría a solicitar acciones sancionatorias y a insistir en la entrega de los informes y documentación pendientes para el cierre ambiental del contrato.

d) Sociales

- El 4 de octubre de 2024 se recibió del Contratista soportes de los informes de los meses de julio y agosto de 2024 los cuales fueron solicitados por la Interventoría; ya que requerían corrección. Una vez revisados, la Interventoría emite correo electrónico observaciones relacionadas a la inadecuada presentación de dichos documentos, toda vez que se encuentran borrosos y con información incompleta; por lo que se requiere nuevamente su ajuste, dado que en este estado no son aceptables para remisión en el Informe Trimestral.
- El 12 de octubre de 2024 se recibió del Contratista los soportes de los informes de los meses de julio y agosto de 2024 que se encontraban pendientes por ajuste dado las condiciones de baja calidad que presentaban; la Interventoría confirmó el recibido a conformidad de dichos soportes y solicitó el envío de los soportes del informe del mes de agosto y septiembre de 2024 en las mismas condiciones, así como en los documentos que se deben presentar en el Informe Final requeridos para el cierre social del contrato de obra.
- El 17 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde informó que a esta fecha persiste el Incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato de obra LP-007-2022, teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado el informe social del mes de septiembre de 2024 y el Informe Final consolidado de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra, pese a que el contrato de obra tuvo fecha de terminación el 30 de septiembre de 2024. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de presentación perentoria de dichos informes, y reenvío el oficio C-T-132-402-2024 radicado el 14 de junio de 2024, donde se enviaron los Lineamientos para elaboración de Informe Final y Cierre de la Gestión Social, a fin de que de manera detallada se remitieran dentro del Informe Final cada uno de los documentos requeridos.
- El 18 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se confirmó recibido de los documentos del informe social del mes de julio de 2024 en condiciones óptimas para remisión a la Subdirección de Sostenibilidad y se reiteró la solicitud de presentación de los soportes del informe del mes de agosto y septiembre de 2024 en las mismas condiciones; así como, de los documentos que se deben presentar en el Informe Final requeridos para el cierre social del contrato de obra.
- El 19 de octubre de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-694-2024 donde se notificó que el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de Contratista, mantiene un claro incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato de obra, teniendo en

cuenta que a esta fecha no se ha presentado el informe social del mes de septiembre de 2024 y el Informe Final consolidado de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra requerido para el cierre social; por lo cual, se le conminó nuevamente a la presentación de dichos informes de acuerdo con los lineamientos informados mediante el comunicado C-T-132-402-2024 para elaboración de Informe Final y Cierre Social de la Gestión Social.

- El 25 de octubre de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de Informes sociales pendientes para cierre social del contrato de obra LP-007-2022, conforme a lo requerido en el oficio C-T-132-694-2024 radicado el 19 de octubre de 2024; informes correspondientes al informe social del mes de septiembre de 2024 y el Informe Final con todos los documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra.
- Pese a lo solicitado, a fecha de corte del presente informe mensual de octubre de 2024, el Contratista de obra no hizo entrega de los documentos requeridos.

e) Prediales

-

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

La Interventoría mediante comunicado C-T-132-543-2023 del 21 de octubre del 2023, recomendó al Municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL, en donde se encuentra incluido dentro de las causales el Incumplimiento con la Aprobación del Documento PAGA, por lo cual, se está a la espera del inicio del proceso sancionatorio por parte del Municipio de Sitionuevo.

Mediante el Comunicado C-T-132-507-2023 del 09 de octubre del 2023, la Interventoría requirió al municipio como entidad contratante y ordenador del gasto de los contratos derivados, indicar si está de acuerdo con lo manifestado por el INVIAS, toda vez que el Contrato de Obra No. LP-007-2022 derivado del convenio No. 1846 de 2021 se encuentran por terminar, y se requiere definir si se realiza el pago por separado del acero de pasadores y Barras de unión utilizadas para la construcción del pavimento al del concreto MR, de acuerdo con las consideraciones técnico jurídicas tenidas en cuenta por el municipio en el momento de la elaboración del presupuesto del convenio y del proceso licitatorio.

A la fecha no se ha dado respuesta de las solicitudes y/o requerimientos realizados por la interventoría al Municipio de Sitionuevo.

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

- Una vez se atiendan las correcciones sobre el pavimento el contratista deberá disponer de los recursos necesarios para ejecutar la meta física programada, así mismo, en consideración al plazo del contrato en el escenario que el contratista requiera una ampliación del plazo contractual la interventoría solo avalaría el mismo, con la certeza que el constructor presente un plan de contingencia lógico y acorde a las condiciones de las obras por ejecutar, así como evidenciar los recursos necesarios en la obra. Sin embargo, la prórroga No. 4 no exime al contratista de su responsabilidad por los atrasos presentados y las consecuencias del mismo.

- Se recomienda al municipio de sitionuevo iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL, en donde se encuentra incluido dentro de las causales el Incumplimiento con la Aprobación del Documento PAGA, teniendo en cuenta que se presenta un claro incumplimiento de las obligaciones por parte del municipio.

- Se recomendó al contratista de obra realizar la construcción del pavimento hidráulico con concreto premezclado, con el fin de garantizar la calidad de la obra ejecutada.

- Se recomendó al contratista de obra realizar el cambio del material de agregado grueso y fino para la elaboración del concreto de las obras hidráulicas, teniendo en cuenta la no conformidad realizada por la interventoría.

b) Ambientales

- Atender las observaciones a los informes ambientales remitidos y enviar los informes mensuales faltantes a la fecha.
- Entregar la información requerida por la Interventoría dentro de los tiempos establecidos.

c) Sociales

- En el transcurso del mes de junio la Interventoría reiteró al contratista CONSORCIO SITIONUEVO 34 ,el requerimiento de la presentación perentoria de los soportes completos de las actividades sociales de los informes sociales de los

meses de marzo, abril y mayo de 2024 respectivamente, atendiendo las observaciones remitidas de manera reiterada por la Interventoría; a fin de dar cumplimiento a los requerimientos socioambientales del proyecto y evitar mayores incumplimientos.

d) Prediales

No aplica

e) Legales

✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos

f) Generales

El 27 de octubre de 2023 la Interventoría reiteró al Contratista la notificación de Incumplimiento de Entrega oportuna de Informes mensuales de la Gestión Social Contrato de obra, remitida mediante correo electrónico el 23 de octubre de 2023, relacionada a la ausencia de presentación de los informes sociales de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2023. Lo anterior, con el fin de evitar mayores retrasos en la entrega de información al INVIAS y la generación de conceptos de No Conformidad al momento de la

entrega final de los mismos. Pese a los requerimientos realizados de manera reiterada por la Interventoría, el Contratista durante la semana no presentó los informes sociales solicitados, ni presentó avances en la elaboración del documento PAGA para su aprobación.

El contrato finalizó el 30 de septiembre de 2024, pero se presentaron constantes atrasos debido a interrupciones imputables al contratista.

Persisten no conformidades en la obra, especialmente en la calidad del pavimento hidráulico y las obras hidráulicas, que requieren correcciones antes de su recepción definitiva.

La interventoría ha recomendado al municipio iniciar un proceso sancionatorio por incumplimientos contractuales, incluyendo la falta de aprobación del Documento PAGA.

El contratista ha incumplido reiteradamente con la entrega de informes de seguimiento ambiental, incluyendo el Balance Ambiental de Terminación de Contrato.

Se han emitido múltiples comunicados (e.g., C-T-132-683-2024, C-T-132-685-2024, C-T-132-713-2024) solicitando la subsanación de observaciones y la presentación de informes pendientes, sin obtener respuesta satisfactoria.

Se solicitó al municipio de Sitionuevo iniciar un proceso sancionatorio por incumplimiento de obligaciones ambientales.

El contratista no ha presentado los informes sociales de septiembre de 2024 ni el Informe Final de Gestión Social, requeridos para el cierre social del contrato.

Aunque se recibieron algunos soportes de informes de meses anteriores (julio y agosto de 2024), estos presentaron deficiencias y requirieron ajustes.

La interventoría ha reiterado la necesidad de presentar estos documentos para avanzar en la liquidación del contrato

En resumen, el contrato de obra LP-007-2022 presenta un alto porcentaje de ejecución financiera, pero persisten incumplimientos en aspectos técnicos, ambientales y sociales que deben ser atendidos para garantizar su cierre y liquidación. Se recomienda fortalecer los mecanismos de control y sanción en

futuros convenios para evitar situaciones similares

.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO LP-007-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."



SITIONUEVO: RODEO - SARCITA

ANEXOS

CAP. 8

OCTUBRE 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: OCTUBRE 2024

CONSORCIO
INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
2/10/2024	C-T-132-667-2024	Correo	DOCUEMNTOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA Y RECIBO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	2/10/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
16/10/2024	C-T-132-683-2024	Correo	SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES	MUNICIPIO DE SITIONUEVO INSTITUTO NACIONAL DEVIAS-INVIAS CONSORCIO SITIONUEVO 34	ALFREDO ANTONIO NAVARRO MANGA JAIRO FERNANDOARGUELLO JAVIER BUSTAMANTE	16/10/2024	ALFREDO ANTONIO NAVARRO MANGA JAIRO FERNANDOARGUELLO JAVIER BUSTAMANTE	
11/10/2024	C-T-132-685-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO EN ATENCION A LAS OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS EN LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL PRESNETADOS A ESTA INTERVENTORIA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	11/10/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
11/10/2024	C-T-132-686-2024	Correo	REITERACION 2 - REQUERIMIENTOS PARA EL CIERRE Y LIQUIDACION AMBIENTAL A LA TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	11/10/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
19/10/2024	C-T-132-694-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SOCIALES	CONSORCIO SITINUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	19/10/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
24/10/2024	C-T-132-702-2024	Correo	RESPUESTA COMUNICADO 18 DE OCTUBRE DEL 2024 -MESA DE TRABAJO SOPORTES DE PENDIENTES DEL ANTICIPO	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	24/10/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
24/10/2024	C-T-132-704-2024	Correo	RECORRIDO PARA VERIFICACION DE PENDIENTES DE OBRA RELACIONADOS EN EL ACTA DE VISITA PREVIA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	24/10/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
24/10/2024	C-T-132-705-2024	Correo	SOLICITUD DE FIRMAS EN LOS FORMATOS DE OBRA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MES DE SEPTIEMBRE 2024	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	24/10/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
25/10/2024	C-T-132-713-2024	Correo	REITERACION DE INCUMPLIMIENTO EN ATENCION A LAS OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS EN LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL PRESENTADOS A ESTA INTERVENTORIA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	25/10/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
25/10/2024	C-T-132-714-2024	Correo	SOLICITUD DE ENTREGA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL SEPTIEMBRE 2024 CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	25/10/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
29/10/2024	C-T-132-723-2024	Correo	SOLICITUD DEL ESTADO AL REQUERIMIENTO DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES DE OBRA	MUNICIPIO DE SITIONUEVO CONSORCIO SITIONUEVO 34	ALFREDO ANTONIO NAVARRO JOSE JAVIER BUSTAMANTE	29/10/2024	ALFREDO ANTONIO NAVARRO JOSE JAVIER BUSTAMANTE	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: OCTUBRE 2024

CONSORCIO
INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."					CÓDIGO DEL PROYECTO:	132
COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
25/10/2024	2024S-VBOG-079249	correo	RESPUESTA A LOS RADICADO No. 2024E-VUVRAZ-102333- LP-007-2022 SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES DE OBRA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	25/10/2024		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABORACIÓN	OCTUBRE 2024

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SITIO NUEVO 34	**CONTRATO N°**	LP-007-2022	CONVENIO No. 1846-2021 Municipio de Sitio Nuevo(Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**





Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO	Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO





Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO	Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO





Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO	Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO





Descripción:	BOX CULVERT	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO	Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO





Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO	Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO